UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO" FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, AUDITORÍA, SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN Y FINANZAS

"UNIDAD DE POSTGRADO"

MAESTRÍA EN GERENCIA TRIBUTARIA

TESIS DE GRADO

PROPUESTA DE UN SISTEMA DE CONTROL Y PLANIFICACION TRIBUTARIA PARA REDUCIR LA EVASION DEL IVA EN PEQUEÑAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMESTICOS EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA

TRABAJO FINAL DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO DE MAGISTER

AUTOR: LIC. YANINI ROSY MENDEZ CUELLAR

DIRECTOR DEL TRABAJO FINAL DE GRADO:
M.Sc. Miguel Jose Justiniano Añez

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

JULIO- 2026

DEDICATORIA

A Dios, por ser la fuente de mi fortaleza y guiar cada paso en este camino.

A mis padres, aunque ya no están físicamente, pero su presencia me acompañan en cada paso que doy, quiero agradecerles por haber sido mi impulso y pieza clave en este proceso, el camino no fue fácil de seguir sin ustedes, pero cuando se ponía difícil pensaba en ustedes y lo feliz que serían verme salir adelante y lograr mis sueños. Así que esta es mi manera de honrar su memoria, los extraño demasiado.

A mis hermano(as), por la paciencia, amor incondicional y apoyo inquebrantables en cada paso de este viaje académico, gracias por estar siempre ahí, por creer en mí.

A mi querida hija, tú eres mi mayor motivación y razón de ser, la fuente constante de mi inspiración y fortaleza, su sonrisa y abrazos me han dado la energía y la determinación para seguir adelante, incluso en los momentos más difíciles. Espero que este trabajo sirva como ejemplo de perseverancia y dedicación para que persigas tus sueños con pasión y convicción.

Asimismo, dedico este logro al hombre y compañero de vida por ser el pilar que me sostiene y me apoya en cada paso, gracias por cada instante compartido, por acompañarme en mis sueños y en mis luchas.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por darme la vida, fortaleza y sabiduría para culminar con éxito este desafío académico, iluminando mi camino incluso en los momentos de mayor dificultad.

A mi familia, pilar fundamental de mi vida, por su amor incondicional, comprensión y apoyo constante.

A mis docentes de la Maestría en Gerencia Tributaria de la Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”. Su dedicación, conocimiento y pasión por la enseñanza han sido fundamentales en mi formación profesional. A cada uno de ustedes, gracias por compartir sus experiencias y por su invaluable orientación a lo largo de este programa.

A mi tutor de tesis, por su paciencia, sus consejos precisos y su constante apoyo. Su guía ha sido esencial para el desarrollo de este trabajo.

Finalmente, agradezco a todas las personas e instituciones que, de manera directa o indirecta, brindaron su apoyo y colaboración para la culminación de este trabajo, convirtiéndose en parte esencial.

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación tiene como objetivo principal diseñar un sistema que permita mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, optimizar la determinación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y reducir los niveles de evasión en las pequeñas empresas del rubro. Para ello, se realizó un diagnóstico situacional que evidenció prácticas inadecuadas como la omisión de ingresos, uso incorrecto del crédito fiscal, falta de registros contables confiables y desconocimiento de la normativa tributaria vigente.

Metodológicamente, la investigación adopta un enfoque mixto (cualitativo–cuantitativo), utilizando técnicas como encuestas dirigidas a propietarios y administradores, así como entrevistas a expertos en materia tributaria. Los resultados obtenidos permitieron identificar que la ausencia de procedimientos estandarizados de control y planificación incide directamente en el incremento de riesgos fiscales y sanciones tributarias.

En función de estos hallazgos, se propone un sistema estructurado que integra componentes fundamentales:

1. **Control interno tributario**, orientado al registro oportuno y veraz de las operaciones comerciales (ventas, compras e inventarios).

2. **Capacitación y cultura tributaria**, dirigida al fortalecimiento de conocimientos y buenas prácticas en los responsables de la gestión empresarial.

La implementación de este sistema permitirá a las pequeñas empresas no solo reducir la evasión del IVA, sino también mejorar su gestión financiera, minimizar contingencias fiscales y contribuir al cumplimiento de las disposiciones establecidas por la administración tributaria.

En conclusión, la investigación demuestra que la integración de un sistema de control y planificación tributaria constituye una herramienta clave para fortalecer la transparencia, eficiencia y sostenibilidad de las pequeñas empresas comercializadoras de electrodomésticos en Santa Cruz de la Sierra.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA i

AGRADECIMIENTOS ii

RESUMEN EJECUTIVO iii

ÍNDICE GENERAL v

INTRODUCCIÓN 1

A) ANTECEDENTES 4

B) PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 6

C) PREGUNTAS DE INVESTIGACION 8

c.1 Pregunta central 8

c.1 Preguntas específicas 8

D) OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION 9

d.1. Objetivo general 9

d.2. Objetivos específicos 9

E) LIMITES DE LA INVESTIGACION 10

e.1. Límite temporal 10

e.2. Límite espacial o geográfica 10

e.3. Límite sustantivo 11

F) JUSTIFICACIÓN 11

f.1 Justificación teórica 11

f.2 Justificación práctica 12

f.3 Justificación económica 12

f.4 Justificación social 12

f.5 Justificación metodológica 12
G) METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION 13
g.1. Tipo de investigación 13
g.2. Hipótesis 13
g.3. Diseño Metodológico 14
g.3.1. Unidad de estudio 14
g.3.2. Fuentes y técnicas de recolección de datos. 15
g.3.2.1. Instrumentos 16
g.3.2.2 Validez 16
g.3.3. Tratamiento de la información 17
g.3.4. Análisis e interpretación de datos 17
CAPITULO I MARCO TEORICO 19
1.1 MARCO CONCEPTUAL 19
1.2 Sistema Tributario 19
1.2.1 Definición de impuesto 20
1.2.2 Importancia de los impuestos 21
1.3. Tributos 21
1.3.1 Elementos del tributo 22
1.4. Impuesto al valor agregado IVA 23
1.2.3 Hecho imponible del Impuesto al valor agregado IVA 23
1.2.4 Base imponible del Impuesto al valor agregado IVA 24
1.2.5 Debito fiscal del Impuesto al valor agregado IVA 24
1.2.6 Crédito fiscal del Impuesto al valor agregado IVA 24
1.2.7 Incumplimiento de la obligación de emitir factura. 25
1.2.8 Registros 26
1.2.9 Alícuota del IVA 26

1.3 Evasión Tributaria 27
1.3.1 Tipos de evasión 28
1.3.1.1 Evasión Total 28
1.3.1.2 Evasión parcial 29
1.3.1.3 Evasión por omisión 29
1.3.1.4 Evasión por Doble contabilidad 29
1.4 Cultura Tributaria 29
1.5 Control interno de la gestión Tributaria 30
1.6 Planificación Tributaria 30
1.6.1 Principios de la Planificación Tributaria 31
1.7 Tecnología y cumplimiento Tributario 32
1.8 Diferencia entre evasión y elusión 33
1.9 Sistemas de control y planificación tributaria 34
1.10 Definición de contribuyente 34
1.11 Relación entre Evasión, Control y Planificación 35
1.12 Comportamiento tributario 35
1.13 Factores que influyen en la evasión del IVA 36
1.14.1 Factores económicos 36
1.2. MARCO LEGAL 38
Constitución política del estado 38
Ley 2492 Código Tributario Boliviano 39
CAPITULO II ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL 41
2.1 Análisis y desarrollo 41
2.2 Validación de hipótesis 65
CAPITULO III PROPUESTA 67
3.1. Interfaz del inicio de sesión. 68

3.2. Página de inicio.....69
3.3. gastos (compras).69
3.4. Listado de clientes.....71
3.5. Listado de ventas (facturación)72
3.6. Listado de facturas.72
3.7. Catálogo de productos.73
3.8. Reportes de ventas.....74
3.9. Reportes de inventario.....75
3.10. Reportes de caja76
3.11 Cronograma de Implementación.....77
3.12 Indicadores de Evaluación77
CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO80
RECOMENDACIONES82
REFERENCIA BIBLIOGRAFICA Y/O BIBLIOGRAFIA84
ANEXOS.....89

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 ¿Su empresa emite factura por todas las ventas realizadas?..... 42

Tabla 2 ¿Con qué frecuencia registra sus ventas en un sistema o libro contable?.....43

Tabla 3 ¿Conoce las obligaciones tributarias relacionadas con el comercio de electrodomésticos?.....45

Tabla 4 ¿Qué apoyo considera necesario para mejorar el cumplimiento?.....47

Tabla 5 ¿Ha recibido capacitación sobre el manejo de los impuestos?.....49

Tabla 6 ¿Considera que el sistema tributario es complejo?.....50

Tabla 7 ¿Realiza planificación tributaria en su empresa?.....51

Tabla 8 ¿Ha tenido observaciones o sanciones por parte de la administración tributaria?.....53

Tabla 9 ¿Cuál considera que es la principal causa de incumplimiento del IVA?.....54

Tabla 10 ¿Estaría dispuesto a implementar un sistema de control y planificación tributaria?.....56

Tabla 11 ¿Utiliza medios digitales para sus ventas?.....57

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1 ¿Su empresa emite factura por todas las ventas realizadas?.....42

Gráfico 2 ¿Con qué frecuencia registra sus ventas en un sistema o libro contable?.....44

Gráfico 3 ¿Conoce las obligaciones tributarias relacionadas con el comercio de electrodomésticos?.....45

Gráfico 4 ¿Qué apoyo considera necesario para mejorar el cumplimiento?.....47

Gráfico 5 ¿Ha recibido capacitación sobre el manejo de los impuestos?.....49

Gráfico 6 ¿Considera que el sistema tributario es complejo?.....50

Gráfico 7 ¿Realiza planificación tributaria en su empresa?.....52

Gráfico 8 ¿Ha tenido observaciones o sanciones por parte de la administración tributaria?.....53

Gráfico 9 ¿Cuál considera que es la principal causa de incumplimiento del IVA?.....55

Gráfico 10 ¿Estaría dispuesto a implementar un sistema de control y planificación tributaria?.....56

Gráfico 11 ¿Utiliza medios digitales para sus ventas?.....58

Gráfico 12 Modalidades de Evasión detectadas.....64

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1: de comparación Formal……61

Cuadro 2: Comparación económica……62

Cuadro 3: Diferencias en competividad……62

Cuadro 4: Riesgos y sanciones tributarias……63

Cuadro 5: Impacto de la economía……63

Cuadro 6: Indicadores de Evaluación……105

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Inicio de sesión……68

Figura 2: Página de inicio……69

Figura 3: Listado de compras……70

Figura 4: listado de recepción de compras……71

Figura 5: listado de clientes……71

Figura 6: listado de ventas……72

Figura 7: listado de facturas……73

Figura 8: catálogo de productos……73

Figura 9: reportes de ventas……75

Figura 10: reportes de inventario……75

Figura 11 reportes de caja……76

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Cuestionario……..89

Anexo 2: Entrevista……92

Anexo 3: Perfil de trabajo final de grado……..98

INTRODUCCIÓN

Dentro de una economía el sistema tributario es uno de los más importantes, el cual consiste en la fijación, cobro y administración de los impuestos que se recaudan en el país.

Estos ingresos son la principal fuente de recursos con los que cuenta un país para el óptimo desarrollo y crecimiento de su economía.

Como mencionamos los impuestos juegan un papel fundamental en la economía de cualquier país, ya que regulan las actividades económicas de la población y aseguran la financiación de servicios públicos esenciales. En Bolivia, un país caracterizado por una diversidad de actividades económicas y una variada composición demográfica, la implementación efectiva del Impuesto al Valor Agregado (IVA) es crucial. quienes tienen la responsabilidad de emitir facturas por la venta de bienes y servicios. La investigación se centra en identificar la evasión en el sector de pequeñas empresas dedicadas al comercio de electrodomésticos en la ciudad de Santa Cruz de la sierra, buscando fortalecer la integridad del sistema tributario y promover una distribución equitativa de las cargas fiscales.

En cuanto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), todavía se observa que algunos contribuyentes no cumplen con la obligación de emitir facturas por cada venta realizada, con el objetivo de evitar el pago de impuestos. Además, incrementan los

precios de sus productos para compensar el costo adicional de emitir la factura que el consumidor final exige.

En Bolivia, el Servicio de Impuestos Nacionales desempeña un papel central como el principal recaudador de impuestos. Este organismo juega un papel crucial en la administración y recaudación de los impuestos que sustentan las finanzas públicas y apoyan diversos servicios y programas en todo el país.

El estudio se focaliza en pequeñas empresas dedicadas al comercio de electrodomésticos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, uno de los principales centros comerciales y económicos del país, donde la actividad de comercio de bienes durables (como electrodomésticos) es muy dinámica.

Estas empresas, en su mayoría pequeñas, operan en un entorno altamente competitivo, con márgenes ajustados y limitaciones en gestión administrativa, lo que con frecuencia deriva en deficiencias en el registro de operaciones, omisión en la emisión de facturas y uso inadecuado del crédito fiscal. Tales prácticas no solo configuran escenarios de evasión del IVA, sino que también generan distorsiones en el mercado, afectan la recaudación fiscal y limitan la capacidad del Estado para financiar políticas públicas.

Frente a esta realidad, la presente investigación propone el diseño de un sistema de control y planificación tributaria orientado a reducir la evasión del IVA en pequeñas empresas comercializadoras de electrodomésticos. Este sistema busca estructurar procedimientos claros de registro, control y cumplimiento.

Finalmente, la investigación busca no solo aportar una solución práctica a la problemática identificada, sino también contribuir al fortalecimiento de la cultura tributaria y al desarrollo de una gestión empresarial más eficiente, transparente y alineada con la normativa vigente. De esta manera, se pretende generar un impacto positivo tanto en el ámbito empresarial como en el sistema fiscal en general.

El régimen del IVA en Bolivia se estableció con la Ley Nº 843 de 1986 y ha estado vigente desde entonces como uno de los principales impuestos indirectos.

Estudios históricos han demostrado que, especialmente desde finales del siglo XX hasta hoy, la evasión ha sido un problema persistente y estructural en Bolivia. Por ejemplo, estimaciones de fines de los años 80 registraron tasas elevadas de evasión del IVA, que en algunos sectores superaban el 70 % de la base imponible potencial.

En la actualidad (2026) el país ha mostrado crecimiento en la recaudación de IVA, pero el desafío de reducir la evasión persiste, sobre todo en sectores comerciales con gran volumen de transacciones y uso frecuente de efectivo como el comercio de electrodomésticos.

A) ANTECEDENTES

A nivel internacional, el estudio de la evasión del IVA surge junto con la expansión de este impuesto en Europa y luego en el resto del mundo, debido a su importancia como fuente de ingresos fiscales.

El IVA se consolidó como uno de los tributos más eficientes, pero también vulnerable a prácticas de evasión, especialmente en economías con alta informalidad. Organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe han documentado múltiples experiencias internacionales orientadas a reducir la evasión.

Recaudar impuestos de manera efectiva es fundamental para que los países dispongan de los recursos necesarios para cumplir con sus programas gubernamentales. Sin embargo, este proceso enfrenta nuevos desafíos debido a formas innovadoras de evasión fiscal y elusión. La evasión fiscal se refiere a la omisión ilegal de pagar impuestos y otros tributos como tasas, contribuciones, regalías o derechos de explotación económica. Por otro lado, la elusión fiscal involucra prácticas que buscan evitar la generación de la obligación tributaria utilizando estrategias legales o aprovechando vacíos legales existentes (Gómez & Morán 2020)

Pomacusi G. (2018) indica que uno de los problemas que afectan de gran manera a la recaudación de los impuestos en Bolivia y de manera específica al IVA es la informalidad ya que los contribuyentes prefieren en su mayoría pertenecer al

Régimen Simplificado e incluso no quieren ser parte de ningún régimen porque ellos sienten de alguna manera que la distribución de los recursos no es de forma equitativa

Estudios como el de Cossío y Delgadillo muestran que el IVA representaba aproximadamente el 54% de los ingresos tributarios internos en ciertos periodos. Existe una preocupación constante por la evasión del IVA, debido a su impacto en la recaudación y en la economía nacional.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) en Bolivia fue implementado en 1986 mediante la Ley 843, dentro del proceso de reformas estructurales orientadas a estabilizar la economía tras la crisis inflacionaria de los años ochenta. Este impuesto se diseñó bajo el modelo de “imposición general al consumo” y se caracteriza por ser indirecto, proporcional y de base amplia, gravando el valor agregado en cada etapa de la producción y comercialización de bienes y servicios.

Desde su implementación, el IVA se consolidó como uno de los principales pilares de la recaudación tributaria del país, representando en varios periodos más del 40% de los ingresos tributarios internos, de acuerdo con reportes del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).

Sin embargo, pese a su importancia fiscal, desde sus inicios el IVA ha enfrentado altos niveles de evasión, producto de la informalidad económica, la falta de

cultura tributaria, la deficiencia en los mecanismos de control y la resistencia de ciertos sectores productivos y comerciales a tributar.

Particularmente en Santa Cruz de la Sierra**,** región caracterizada por su dinamismo comercial, el sector de electrodomésticos ha mostrado un crecimiento sostenido en la última década, impulsado por el aumento del consumo interno, la expansión de la clase media y la diversificación del crédito de consumo. Sin embargo, este auge también ha sido acompañado de prácticas evasivas, debido a que las operaciones en efectivo y las ventas sin factura siguen siendo frecuentes.

B) PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Durante los últimos años el Impuesto al Valor Agregado (IVA) constituye una de las principales fuentes de ingresos fiscales en Bolivia; sin embargo, su eficiencia recaudatoria se ve afectada por la persistencia de prácticas de evasión tributaria, especialmente en el sector de pequeñas empresas comerciales. En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, las empresas dedicadas a la comercialización de electrodomésticos presentan un comportamiento heterogéneo en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, evidenciándose deficiencias significativas en el registro, control y declaración del IVA.

Estas empresas, en su mayoría, operan con estructuras administrativas básicas, donde los procesos contables y tributarios no se encuentran debidamente

formalizados ni sistematizados. Como consecuencia, se identifican prácticas recurrentes como la omisión de ingresos, el registro incompleto de operaciones, el uso indebido del crédito fiscal y la falta de respaldo documental adecuado, lo que contribuye directamente a la evasión del impuesto.

La problemática se agrava debido a la ausencia de un sistema integrado de control y planificación tributaria que permita gestionar de manera eficiente las obligaciones fiscales. En muchos casos, la gestión del IVA se realiza de forma empírica, sin criterios técnicos ni herramientas de control que garanticen la veracidad de la información financiera.

Asimismo, factores como el desconocimiento de la normativa tributaria vigente, la limitada capacitación del personal, la informalidad en los procesos administrativos y la falta de cultura tributaria inciden negativamente en el cumplimiento fiscal. Esta situación genera riesgos importantes para las empresas, tales como sanciones económicas, multas, fiscalizaciones y posibles contingencias legales.

Desde una perspectiva macroeconómica, la evasión del IVA no solo afecta a las empresas individualmente, sino que también impacta en la recaudación del Estado, limitando la capacidad de financiamiento de políticas públicas y generando distorsiones en la competencia, ya que las empresas que cumplen con sus obligaciones enfrentan desventajas frente a aquellas que evaden impuestos.

C) PREGUNTAS DE INVESTIGACION

c.1 Pregunta central

¿De qué manera un sistema de control y planificación tributaria puede contribuir a reducir la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y mejorar el cumplimiento fiscal en pequeñas empresas comercializadoras de electrodomésticos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra ?

c.1 Preguntas específicas

- ¿Cuáles son las principales causas que originan la evasión del Iva en las pequeñas empresas?
- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con el IVA en las pequeñas empresas del sector de electrodomésticos?
- ¿Qué deficiencias existen en el registro y control de las operaciones comerciales (ventas, compras e inventarios)?
- ¿Qué elementos debe tener un sistema de control y planificación tributaria adecuado para este tipo de empresas?

D) OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

d.1. Objetivo general

Diseñar un sistema de control y planificación tributaria que contribuya a reducir la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y mejorar el cumplimiento fiscal en pequeñas empresas comercializadoras de electrodomésticos en Santa Cruz de la Sierra.

d.2. Objetivos específicos

Analizar las principales causas que originan la evasión del IVA en pequeñas empresas del sector de electrodomésticos en Santa Cruz de la Sierra.

Evaluar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con el IVA en las empresas objeto de estudio.

Identificar las deficiencias en los sistemas de control interno y en los procesos contables que inciden en la evasión del IVA.

Determinar el nivel de conocimiento tributario de los propietarios o responsables administrativos respecto al cumplimiento del IVA.

Diseñar un sistema de control y planificación tributaria orientado a mejorar la gestión fiscal y reducir la evasión del IVA.

E) LIMITES DE LA INVESTIGACION

Esta investigación se centra en el análisis de la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y su relación con la gestión tributaria en pequeñas empresas, específicamente en el diseño e implementación de un sistema de control interno y planificación tributaria como mecanismo para reducir dicha evasión.

e.1. Límite temporal

La investigación se realiza en el periodo comprendido entre los años 2025 - 2026, dado que corresponde a la etapa más reciente de implementación de mecanismos de control como la facturación en línea, que impactan directamente en la fiscalización tributaria. Este marco temporal permite obtener información actualizada y relevante sobre las prácticas de evasión en el sector estudiado. La investigación se desarrollará considerando un período determinado para el análisis de datos.

e.2. Límite espacial o geográfica

La investigación se desarrolla específicamente en el sector de pequeñas empresas dedicadas al comercio de electrodomésticos. Se limita únicamente a esta área urbana debido a su importancia económica y a que concentra una gran cantidad de empresas formalmente registradas en este rubro, lo que facilita la recopilación de información representativa.

e.3. Límite sustantivo

El límite sustantivo define el alcance específico del contenido de la investigación, delimitando claramente los temas que serán abordados.

En este estudio, el enfoque se centra exclusivamente en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) como objeto de análisis tributario, las pequeñas empresas comercializadoras de electrodomésticos como unidad de estudio, la evasión tributaria del IVA como problema central a resolver.

F) JUSTIFICACIÓN

En síntesis, la presente investigación se justifica por su aporte teórico, práctico, económico, social y metodológico al proponer un sistema integral que contribuye a reducir la evasión del IVA y fortalecer el cumplimiento tributario en pequeñas empresas, generando beneficios tanto para el sector empresarial como para el Estado.”

f.1 Justificación teórica

La presente investigación se justifica desde el punto de vista teórico porque contribuye al análisis y comprensión de la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el contexto de pequeñas empresas comerciales, integrando conceptos

fundamentales como el cumplimiento tributario, el control interno, la planificación fiscal y la cultura tributaria.

f.2 Justificación práctica

Desde el punto de vista práctico, la investigación es relevante porque propone un sistema de control y planificación tributaria aplicable a la realidad de las pequeñas empresas comercializadoras de electrodomésticos en Santa Cruz de la Sierra.

f.3 Justificación económica

La investigación también tiene relevancia económica, ya que la evasión del IVA genera pérdidas significativas en la recaudación fiscal y afecta la estabilidad del sistema tributario.

f.4 Justificación social

La investigación posee una importante relevancia social, ya que la evasión del IVA afecta directamente la recaudación fiscal, limitando la capacidad del Estado para financiar servicios públicos como educación, salud e infraestructura.

f.5 Justificación metodológica

Desde el punto de vista metodológico, la investigación se justifica porque emplea un enfoque mixto, combinando técnicas cuantitativas y cualitativas que permiten obtener una visión integral del problema.

El uso de encuestas y entrevistas facilita la recolección de información directa del sector empresarial, permitiendo identificar con precisión las causas de la evasión del IVA y validar la pertinencia de la propuesta planteada.

G) METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

g.1. Tipo de investigación

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir y recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, su objetivo no es indicar como estas se relacionan (Sampieri, 2014).

Se utilizó la investigación el tipo descriptivo para entender mejor cómo ocurre la evasión tributaria. Este tipo de investigación nos permitió recolectar y analizar información sobre el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las pequeñas empresas de venta de electrodomésticos, El objetivo principal fue obtener una comprensión detallada y clara de cómo se lleva a cabo la evasión.

g.2. Hipótesis

Con la implementación de un sistema de control y planificación tributaria influye significativamente en la reducción de la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

en pequeñas empresas comercializadoras de electrodomésticos en Santa Cruz de la Sierra. Ya que a través del sistema nos permitirá tener un registro diario de todas nuestras ventas.

g.2.1. Variables

X= Variable Independiente

X1= Se implementará un sistema de control y planificación tributaria.

Y= Variable dependientes

X1= Se reducirá considerablemente la evasión del IVA.

g.3. Diseño Metodológico

Constituye la estructura científica de la investigación, permitiendo establecer los métodos, técnicas, procedimientos e instrumentos que serán utilizados para analizar la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y proponer un sistema integrado de control y planificación tributaria en pequeñas empresas comercializadoras de electrodomésticos en Santa Cruz de la Sierra.

g.3.1. Unidad de estudio

La presente investigación está conformada por las pequeñas empresas comercializadoras de electrodomésticos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, las cuales pertenecen al Régimen General y realizan actividades sujetas al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

g.3.2. Fuentes y técnicas de recolección de datos.

- **Primarias**

Dirigida a propietarios o responsables administrativos para obtener datos cuantitativos sobre cumplimiento tributario.

El autor (Bernal, 2010) menciona que la encuesta “Es una de las técnicas de recolección de información más usadas, a pesar de que cada vez pierde mayor credibilidad por el sesgo de las personas encuestadas. La encuesta se fundamenta en un cuestionario o conjunto de preguntas que se preparan con el propósito de obtener información de las personas”.

Se utilizó esta técnica de investigación para obtener información acerca del tema seleccionado para la investigación, a través de preguntas cerradas y se aplicó a personas que se dedican al comercio electrodoméstico, esto con el fin de obtener información sobre el conocimiento de emisión de factura y evasión tributaria del impuesto al valor agregado IVA. esta se aplicó una encuesta. Ver anexo N° 1

- **Secundarias**

Las entrevistas permiten profundizar en aspectos cualitativos como percepción, dificultades y conocimiento del IVA.

Según el autor (Bernal, 2010) la entrevista es una “Técnica orientada a establecer contacto directo con las personas que se consideren fuente de información. A diferencia de la encuesta, que se ciñe a un cuestionario, la entrevista, si bien puede soportarse en un cuestionario muy flexible, tiene como propósito obtener información más espontánea y abierta. Durante la misma, puede profundizarse la información de interés para el estudio”.

Se realizó a entrevista a Contadores, auditores o expertos tributarios, Ver anexo N° 2

g.3.2.1. Instrumentos

Cuestionario que nos permita cuantificar los resultados.

- Preguntas cerradas
- Escala tipo Likert

Entrevista Permite profundizar en el análisis

- Preguntas abiertas.

g.3.2.2 Validez

La información es válida ya que corresponde a la gestión 2025-2026

g.3.3. Tratamiento de la información

Todos los datos recolectados serán procesados mediante tabulación de encuestas, análisis estadístico básico (frecuencias y porcentajes), representación gráfica (barras, pastel)

g.3.4. Análisis e interpretación de datos

Primero, un análisis estadístico basado en porcentajes que permitió identificar el nivel de incumplimiento tributario.

Posteriormente, se realizó un análisis interpretativo para comprender las causas de estos resultados.

Esta combinación permitió evidenciar que la evasión del IVA no solo es un problema de intención, sino también de gestión y conocimiento

CAPITULO I

FUNDAMENTACION

TEORICA

CAPITULO I MARCO TEORICO

1.1 MARCO CONCEPTUAL

1.2 Sistema Tributario

El sistema es la organización legal, administrativa y técnica que crea el estado con el fin de ejercer de forma eficaz y objetiva el poder de redistribuir los ingresos a la sociedad para satisfacer sus necesidades.

Desde una perspectiva teórica, el sistema tributario debe cumplir con principios fundamentales como:

- Legalidad: los tributos deben estar establecidos por ley
- Equidad: contribuyentes con igual capacidad contributiva deben pagar lo mismo
- Eficiencia: minimizar distorsiones económicas
- Simplicidad: facilitar el cumplimiento tributario

En Bolivia, el sistema tributario está orientado a la recaudación de impuestos indirectos como el IVA, siendo uno de los principales ingresos fiscales.

1.2.1 Definición de impuesto

Un impuesto es un tributo de carácter obligatorio que las personas naturales y jurídicas deben pagar al Estado sin recibir una contraprestación directa e inmediata a cambio.

En otras palabras, cuando pagamos un impuesto no obtenemos un beneficio individual inmediato, sino que los recursos recaudados se destinan al financiamiento de bienes y servicios públicos (educación, salud, infraestructura, seguridad, entre otros) y al sostenimiento de la administración del Estado.

Según el Autor Salvador Romero Pittari en su libro “La tributación en Bolivia: define en Impuesto como: “una prestación en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio, sin que exista una contraprestación directa, y que tiene como finalidad financiar el gasto público”. (Romero, 2012).

En la revista Modelo económico, social, comunitario y productivo: La experiencia boliviana, escrito por el Autor Luis Arce Catacora menciona que el impuesto “es una fuente esencial de ingresos públicos que permite al Estado intervenir activamente en la economía, redistribuir la riqueza y garantizar servicios básicos”. (Arce, 2011). El autor Carlos Castañón en su libro Administración Tributaria de Bolivia, define al impuesto como: “El impuesto constituye una obligación tributaria impuesta

por ley, que nace a partir de la capacidad contributiva del sujeto y que no se corresponde con un beneficio inmediato". (Carlos, 2018).

1.2.2 Importancia de los impuestos

Según (Cabrera, 2020) Señala que los impuestos son la principal fuente de financiamiento del Estado, permitiendo sostener servicios públicos como salud, educación y seguridad. Para él, un 26 sistema tributario eficiente es fundamental para garantizar el desarrollo económico y la equidad social.

Los autores (Morales, P., Rojas, L., 2019) Destacan que los impuestos no solo cumplen una función recaudatoria, sino también reguladora, ya que pueden incentivar o desincentivar ciertas actividades económicas. Además, fortalecen la soberanía fiscal del Estado y promueven la formalización del comercio.

Según (Gutiérrez, 2021) Enfatiza que los impuestos bien estructurados mejoran la distribución del ingreso y reducen las desigualdades. Desde su perspectiva, el sistema impositivo es una herramienta clave para alcanzar una justicia fiscal y sostenibilidad financiera a largo plazo.

1.3. Tributos

Los tributos son ingresos del Estado Boliviano que consisten en pagos de dinero obligatorios, impuestos unilateralmente exigidos por la realización del hecho imponible que la ley mencione y que se constituye en el deber de contribuir.

Su fin primordial es el de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento del gasto público, sin perjuicio de su posibilidad de vinculación a otros fines.

1.3.1 Elementos del tributo.

En el diseño del sistema tributario boliviano se analizan los elementos que conforman el tributo.

Hecho generador. Es el presupuesto de naturaleza jurídica o económica expresamente establecido por ley para conformar cada tributo, cuyo acontecimiento origina el nacimiento de la obligación tributaria.

Sujeto pasivo: es el contribuyente que debe cumplir con las obligaciones tributarias.

Sujeto activo: está constituido por cualquiera de las administraciones tributarias que tienen las facultades de recaudación, control, verificación, determinación, ejecución y otras.

Base Imponible: es la unidad de medida, valor o magnitud, obtenidos de acuerdo a las normas legales respectivas, sobre la cual se aplica la alícuota para determinar el tributo a pagar.

Alícuota: es el valor fijo o porcentual establecido por ley, que debe aplicarse a la base imponible para determinar el tributo a pagar.

1.4. Impuesto al valor agregado IVA

El impuesto al valor agregado es incorporado en cada una de las fases de producción o comercialización de un bien o servicio. Se paga cada vez que un agente económico (empresa, profesional) incorpora valor agregado (valor adicional) a algún producto o servicio.

IVA significa "Impuesto al Valor Agregado" y es un impuesto que se cobra sobre el valor añadido de los bienes y servicios que se venden en un país. El Impuesto al Valor Agregado se cobra a los consumidores finales en cada etapa del proceso de producción y venta, y los vendedores tienen la responsabilidad de recaudar y declarar el impuesto a la administración tributaria correspondiente. En resumen, el IVA es un impuesto que grava el consumo y se aplica a la mayoría de los bienes y servicios que se venden en un país, y es recaudado por los vendedores y pagado por los consumidores finales en cada etapa del proceso de producción y venta. (Pari Chambi)

1.2.3 Hecho imponible del Impuesto al valor agregado IVA

Artículo 4: En el caso de ventas, sean éstas al contado o a crédito, en el momento de la entrega del bien o acto equivalente que suponga la transferencia de dominio, la cual deberá obligatoriamente estar respaldada por la emisión de la factura, nota fiscal o documento equivalente.

1.2.4 Base imponible del Impuesto al valor agregado IVA

Artículo 5: Se entenderá por precio de venta el que resulta de deducir del precio total, los siguientes conceptos:

- Bonificaciones y descuentos hechos al comprador de acuerdo con las costumbres de plaza.

1.2.5 Debito fiscal del Impuesto al valor agregado IVA

Artículo 7: A los importes totales de los precios netos de las ventas, contratos de obras y de prestación de servicios y de toda otra prestación a que hacen referencia los Artículos 5 y 6, imputables al período fiscal que se liquida, se aplicará la alícuota establecida en el Artículo 15 (ley 843).

Al impuesto así obtenido se le adicionará el que resulte de aplicar la alícuota establecida a las devoluciones efectuadas, rescisiones, descuentos, bonificaciones o rebajas obtenidas que, respecto del precio neto de las compras efectuadas, hubiese logrado el responsable en dicho período.

1.2.6 Crédito fiscal del Impuesto al valor agregado IVA

Artículo 8: El importe que resulte de aplicar la alícuota establecida en el Artículo 15 sobre el monto de las compras, importaciones definitivas de bienes, contratos de obras o de prestaciones de servicios, o toda otra prestación o insumo alcanzados por

el gravamen, que se los hubiesen facturado o cargado mediante documentación equivalente en el período fiscal que se liquida.

Sólo darán lugar al cómputo del crédito fiscal aquí previsto las compras, adquisiciones o importaciones definitivas, contratos de obras o servicios, o toda otra prestación o insumo de cualquier naturaleza, en la medida en que se vinculen con las operaciones gravadas, es decir, aquellas destinadas a la actividad por la que el sujeto resulta responsable del gravamen.

El importe que resulte de aplicar la alícuota establecida a los montos de los descuentos, bonificaciones, rebajas, devoluciones o rescisiones, que respecto de los precios netos de venta, hubiere otorgado el responsable en el período fiscal que se liquida.

1.2.7 Incumplimiento de la obligación de emitir factura.

Articulo 12.- El incumplimiento de la obligación de emitir factura, nota fiscal o documento equivalente hará presumir, sin admitir prueba en contrario, la falta de pago del impuesto, por lo que el comprador no tendrá derecho al cómputo del crédito fiscal a que se refiere el Artículo 8.

Toda enajenación realizada por un responsable que no estuviera respaldada por las respectivas facturas, notas fiscales o documentos equivalentes, determinará su obligación de ingreso del gravamen sobre el monto de tales enajenaciones, sin

derecho a cómputo de crédito fiscal alguno y constituirá delito de defraudación tributaria.

1.2.8 Registros

Articulo 13.- El reglamento dispondrá las normas a que se deberá ajustar la forma de

emisión de facturas, notas fiscales o documentos equivalentes, así como los registros que deberán llevar los responsables.

1.2.9 Alícuota del IVA

Articulo 15.- La alícuota general única del impuesto será del 13% (trece por ciento).

Artículo 16. - Cuando el precio neto de la venta sea inferior a Bs5.00 (cinco bolivianos 00/100), monto que será actualizado por el Poder Ejecutivo cuando lo considere conveniente, no existe obligación de emitir nota fiscal; sin embargo, los sujetos pasivos del impuesto deberán llevar un registro diario de estas ventas menores y emitir, al final del día, la nota fiscal respectiva, consignando el monto total de estas ventas para el pago del impuesto correspondiente.

1.3 Evasión Tributaria

Evasión: "Evasión Fiscal o tributaria es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas o misivas violatoria de disposiciones legales"

La evasión tributaria se define como el incumplimiento ilegal de las obligaciones fiscales mediante la omisión o manipulación de información con el fin de reducir el pago de impuestos

Entonces para un mejor entendimiento se puede definir a la evasión tributaria como:

La disminución de un monto de tributo producido dentro de un país peor parte de quienes estando obligados a abonarlo no lo hacen, y en cambio si obtienen beneficios mediante comportamientos fraudulentos. También se puede definir como el incumplimiento total o parcial por parte de los contribuyentes, en la declaración y pago de sus obligaciones tributarias. Hay quienes la definen como el acto de no declarar y pagar un impuesto en contradicción con la ley, mediante la reducción ilegal de los gravámenes por medio de maniobras engañosas. (Lapinell Vázquez &tributaria, 2011).

La evasión fiscal es un fenómeno socioeconómico complejo no solo significa una pérdida de ingresos fiscales, sino que implica una distorsión del sistema tributario.

“La evasión puede reducir el bienestar de la sociedad no solo al inducir a los agentes a incurrir en costos para ocultar o descubrir transacciones sujetas a impuestos, al imponer riesgos a los evasores de impuestos reacios al riesgo y al distorsionar la competencia entre empresas honradas y evasoras de impuestos, sino también creando una pérdida (‘oculta’) de eficiencia en el mercado subyacente debido a un comercio menos frecuente y una provisión más frecuente de calidad insuficiente en caso de comercio. En términos más sencillos; las empresas que no sus pagan impuestos debidos incurren en una competencia desleal en el mercado y generan una mayor ineficiencia en los resultados productivos. (Gutierrez, 2020)

1.3.1 Tipos de evasión

Evasión total: no declaración de ingresos

Evasión parcial: subdeclaración

Evasión por omisión: no facturación

1.3.1.1 Evasión Total

Es la forma más grave de evasión, en la cual el contribuyente oculta completamente sus ingresos, es decir, no los registra ni los declara ante la

administración tributaria, es decir no existe registro contable de las ventas. no se emiten facturas, no se presentan declaraciones tributarias o se presentan en cero

1.3.1.2 Evasión parcial

Ocurre cuando el contribuyente declara solo una parte de sus ingresos reales, reduciendo artificialmente el monto sobre el cual se calcula, esto se da cuando registran incompleto sus ventas, facturan parcialmente, hay diferencias entre ingresos reales y declarados y también por la manipulación de registros.

1.3.1.3 Evasión por omisión

Se produce cuando el contribuyente realiza ventas, pero no emite factura, evitando así generar el débito fiscal correspondiente al IVA. Realizando ventas reales sin respaldo fiscal, clientes sin comprobantes, Ingresos no documentados

1.3.1.4 Evasión por Doble contabilidad

Consiste en mantener dos sistemas de registros contables, uno interno con la información real y otro manipulado para efectos tributarios, con el propósito de ocultar ingresos, reducir la base imponible y disminuir ilegalmente el pago de impuestos.

1.4 Cultura Tributaria

La cultura tributaria se refiere al conjunto de valores, conocimientos y actitudes que poseen los contribuyentes respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Diversos estudios en América Latina evidencian que un bajo nivel de cultura tributaria está directamente relacionado con altos niveles de evasión. Esto se debe a desconocimiento de normas, falta de educación fiscal.

1.5 Control interno de la gestión Tributaria

El control interno es un sistema de procedimientos diseñado para garantizar la correcta ejecución de las operaciones financieras y el cumplimiento de las normativas.

En el ámbito tributario, el control interno permite correctamente las operaciones, evitar errores y omisiones, detectar irregularidades.

La ausencia de controles adecuados en pequeñas empresas es uno de los principales factores que favorecen la evasión del IVA

1.6 Planificación Tributaria

La planificación tributaria consiste en organizar las actividades económicas de una empresa para cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales, optimizando el uso de recursos dentro del marco legal.

A diferencia de la evasión, la planificación tributaria es una práctica legítima que busca reducir riesgos fiscales, evitar sanciones, mejorar la gestión financiera.

1.6.1 Principios de la Planificación Tributaria

La planificación tributaria se rige por principios fundamentales que garantizan que las estrategias aplicadas por la empresa sean legales, eficientes y sostenibles en el tiempo.

1. Principio de Legalidad: Este principio establece que toda estrategia de planificación tributaria debe realizarse dentro del marco de la ley, sin infringir normas fiscales vigentes.

Cumpliendo estrictamente con la normativa tributaria, uso de beneficios fiscales permitidos por la ley, prohibición de prácticas fraudulentas

2. Principio de Oportunidad: Consiste en aplicar estrategias tributarias en el momento adecuado, considerando plazos, periodos fiscales y condiciones económicas.

Planificación anticipada, cumplimiento en fechas establecidas, aprovechamiento de periodos fiscales permitiendo evitar recargos, intereses y sanciones por pagos tardíos.

3. Principio de Economía: Este principio busca que la planificación tributaria genere un ahorro fiscal razonable, minimizando la carga impositiva sin afectar la operación del negocio.

4- **Principio de Razonabilidad:** Establece que las decisiones tributarias deben ser lógicas, justificables y coherentes con la actividad económica de la empresa.

1.7 Tecnología y cumplimiento Tributario

A nivel Internacional, la implementación de sistemas de facturación electrónica ha demostrado ser una de las herramientas más efectivas para reducir la evasión del IVA. Países como:

- **Chile**: Utiliza DTE (Documentos tributarios Electrónicos) bajo la entidad de servicios de impuestos internos (SII) logró aumentar significativamente la recaudación mediante facturación electrónica obligatoria.
- **México**: Utiliza CFDI (comprobante Fiscal Digital por internet) bajo la entidad de servicio de administración tributaria (SAT), permitiendo control en tiempo real.
- **Brasil**: Utiliza NF-e (Nota Fiscal Electrónica) bajo la entidad de secretarias de Hacienda Estatales (SEFAZ) con sistemas de validación automática.

En Bolivia, el SIN ha implementado el **Sistema de Facturación en Línea**, que permite el registro en tiempo real de las transacciones, teniendo el cruce automático

de información para así poder reducir la emisión de facturas falsas. Con esto fortalece el control tributario y disminuye la evasión.

1.8 Diferencia entre evasión y elusión

Es fundamental distinguir ambos conceptos, ya que uno es ilegal y el otro legal dentro de ciertos límites.

La evasión tributaria constituye una conducta ilegal que implica el incumplimiento deliberado de las obligaciones fiscales mediante la omisión o manipulación de información. La no emisión de facturas en ventas al contado (muy frecuente en comercios de electrodomésticos en mercados locales), subdeclaración de ingresos reales ante el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), el uso de facturas falsas para incrementar el crédito fiscal.

Por otro lado, la elusión tributaria es una práctica legal que consiste en reducir la carga impositiva mediante el uso estratégico de la normativa vigente, sin infringir la ley, como ser el aprovechamiento de créditos fiscales válidos en compras documentadas, la planificación de compras e inversiones para optimizar el IVA.

La evasión viola la ley, mientras que la elusión se mantiene dentro de los límites legales, aunque puede ser cuestionada si resulta abusiva.

1.9 Sistemas de control y planificación tributaria

Un sistema integrado de control y planificación tributaria constituye una herramienta fundamental para garantizar el cumplimiento fiscal en las empresas.

La implementación de un sistema integrado permite registrar correctamente las operaciones, controlar ventas, compras e inventario, planificar el pago de impuestos, reducir errores y omisiones

1.10 Definición de contribuyente

A continuación, se tiene las siguientes definiciones de contribuyente: Art. 23 Contribuyente es el sujeto pasivo respecto del cual se verifica el hecho generador de las obligaciones tributarias, dicha condición puede recaer en las personas naturales, personas jurídicas, comunidades de bienes y demás fideicomiso (Ley 2492 Codigo Tributario de Bolivia, 2025) El autor (Villegas, 2018) Define al contribuyente como la persona natural o jurídica obligada por ley a pagar tributos al Estado en función de su actividad económica, ingresos o patrimonio. Este autor destaca que el contribuyente es un actor central en la relación jurídico-tributaria. El Autor (Rivero, 2019) Señala que el contribuyente es el sujeto pasivo de la obligación tributaria, y tiene la responsabilidad legal de cumplir con el pago de impuestos, así como con otros deberes formales ante la administración tributaria.

1.11 Relación entre Evasión, Control y Planificación

La literatura coincide en que la evasión del IVA es el resultado de la interacción de múltiples factores:

- Debilidad en controles internos.
- Falta de planificación tributaria
- Baja cultura fiscal
- Limitaciones tecnológicas

Por ello, la solución a este problema requiere un enfoque integral que combine el control interno, planificación tributaria, capacitaciones y tecnología.

1.12 Comportamiento tributario

Según Angulo et al., (2020) Se entiende como comportamiento tributario a la manera en que se lleva a cabo el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como son: declaraciones, facturación, pagos y entrega de información de manera oportuna, de reportes financieros, declaraciones y anexos por parte de los contribuyentes. El comportamiento tributario puede estar dado tanto por la credibilidad de las personas de que obtendrán un beneficio por cumplir, como podría ser en contrario el caso de muchos contribuyentes dejan de pagar ó pagan menos impuestos, ya que intervienen elementos como son la conciencia tributaria, el conocimiento de las normas y

procedimientos, la oferta de servicios de atención y otras facilidades. Entonces, se puede plantear que el comportamiento puede ser consecuencia de algunas condiciones:

Querer contribuir es decir estar dispuesto a efectuar nuestra contribución, la cual estaría determinada por la conciencia tributaria a lo que Gaona 2019 señalo como “querer contribuir”, y por otra parte la viabilidad de efectuar la contribución “saber y poder contribuir”. El saber cómo contribuir, lo señalaremos como el grado de información que tienen los contribuyentes sobre cuáles son las reglas y procedimientos tributarios, los plazos y los medios que deben de utilizarse, así como el acceso a los servicios de las plataformas del sistema de administración tributaria, es decir, la complejidad que tienen para cumplir con las obligaciones, contribuciones, simplificaciones administrativas, rapidez en el trámite. (Angulo et al., 2020, p. 289)

1.13 Factores que influyen en la evasión del IVA

1.14.1 Factores económicos

Según Suárez (2018) Los factores económicos desempeñan un papel crucial en la evasión del IVA. En primer lugar, la carga tributaria puede influir significativamente en el comportamiento de los contribuyentes. Cuando las tasas impositivas son percibidas como excesivamente altas, los individuos y empresas pueden sentirse incentivados a evadir impuestos para reducir sus costos operativos y

maximizar sus ingresos. Esta percepción de una carga fiscal alta puede generar una mentalidad de evasión, especialmente en contextos donde los márgenes de ganancia son reducidos y la competencia es intensa. Además, en economías con altos niveles de inflación o inestabilidad económica, la evasión del IVA puede ser vista como una estrategia de supervivencia para mantener la liquidez.

Otro aspecto económico relevante es la estructura del mercado. En sectores donde predominan las transacciones en efectivo y la informalidad es alta, la evasión del IVA es más fácil de ejecutar y menos probable de ser detectada. Las pequeñas empresas dedicadas al comercio de electrodoméstico, que a menudo operan en un entorno menos formal y con menos recursos para cumplir con las obligaciones fiscales, son particularmente susceptibles a este comportamiento. Asimismo, la complejidad y costos asociados al cumplimiento tributario, como la preparación de declaraciones y la implementación de sistemas contables adecuados, pueden ser barreras significativas, especialmente para las empresas más pequeñas. La combinación de estos factores económicos crea un entorno propicio para la evasión del IVA. (Suárez, 2018, p. 26) Constitución política del estado

1.2. MARCO LEGAL

Constitución política del estado

En Bolivia, el sistema tributario está regulado por varias leyes, como la Ley 2492 (Ley General de Tributación Municipal) y la Ley 843 (Ley General de Impuestos). Estas leyes establecen las reglas principales para cobrar impuestos. Con el tiempo, también se han hecho cambios fiscales para mejorar cómo funciona el sistema, disminuir la evasión y hacer la distribución de la carga fiscal más justa. Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) tiene la función de administrar el sistema de impuestos, la misión de "Recaudar los recursos provenientes de los impuestos nacionales y promover una cultura tributaria que el Estado Plurinacional requiere para consolidar el Modelo Económico Social Comunitario Productivo" y la visión de "Ser una entidad facilitadora del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el marco de un sistema 33 tributario progresivo y solidario, referente en el contexto latinoamericano, certificada por su excelencia organizacional, aplicando normativa e instrumentos tecnológicos modernos para cumplir con su misión institucional en el Estado Plurinacional de Bolivia", poniendo en marcha sus atribuciones detalladas en el Artículo 4 de la Ley Nº 2166. (Ley 2492 Código Tributario de Bolivia, 2025).

Ley 2492 Código Tributario Boliviano

Código Tributario Boliviano y Decretos Reglamentarios, Texto Ordenado, Complementado y Actualizado al 31 de julio de 2025 como un material de consulta esencial sobre la normativa tributaria vigente en Bolivia (Ley 2492 Código Tributario de Bolivia, 2025) Establece los principios, derechos, obligaciones, procedimientos, infracciones y sanciones tributarias, y rige para todos los niveles del Estado:

- Nivel nacional: tributos administrados por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y la Aduana Nacional.
- Nivel departamental: tributos departamentales administrados por gobiernos autónomos departamentales.
- Nivel municipal: tributos municipales (como patentes, transferencias, inmuebles, vehículos, tasas y licencias).

CAPITULO II

DIAGNOSTICO

CAPITULO II ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

2.1 Análisis y desarrollo

La investigación se desarrolla en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, caracterizada por ser el principal centro económico y comercial del país. Dentro de este entorno, el sector de comercialización de electrodomésticos está compuesto en gran parte por pequeñas empresas que operan bajo alta competencia, informalidad parcial y limitaciones en gestión administrativa.

La encuesta fue realizada a 10 personas que se dedican al comercio de electrodomésticos, en ella se pudo evidenciar que existe un incumplimiento parcial de las obligaciones tributarias, también se presentan debilidades en el control interno, la planificación tributaria es limitada o poco sistemática, estos elementos confirman que la evasión del IVA no responde a una sola causa, sino a un conjunto de factores estructurales, administrativos y culturales.

El control interno es uno de los pilares fundamentales en la gestión tributaria. Sin embargo, los resultados muestran debilidades importantes. Solo el 50% emite facturas siempre, un 40% no registra sus ventas de forma diaria y también existe un 10% que no lleva registros. Esto evidencia que los sistemas de control interno son insuficientes o informales lo cual genera dificultades en la determinación del IVA

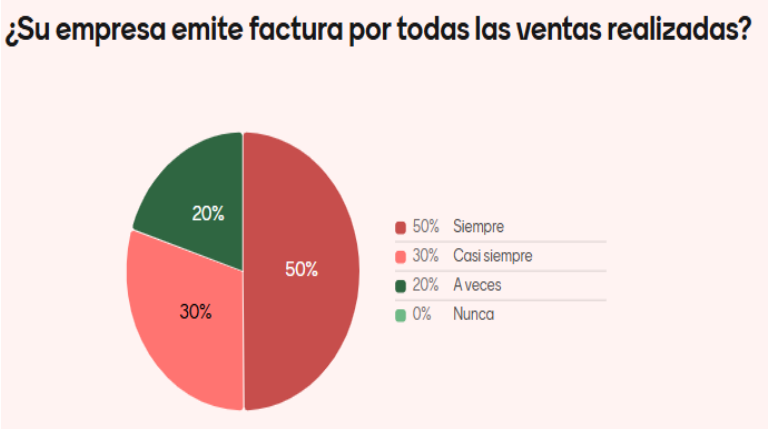
1¿Su empresa emite factura por todas las ventas realizadas?

Tabla 1

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	5	50%
Casi siempre	3	30%
A veces	2	20%
Nunca	0	0%
TOTAL	**10**	**100%**

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Análisis:

Los resultados muestran que el 50% de las empresas siempre emiten factura**,** mientras que un 30% lo hace casi siempre y un 20% solo a veces**.** No se registran casos de empresas que nunca facturen.

Interpretación:

Si bien existe una tendencia mayoritaria hacia el cumplimiento, el hecho de que un 50% no facture de manera constante evidencia prácticas informales que pueden derivar en evasión del IVA.

Esto refleja debilidades en el control interno y una cultura tributaria parcialmente desarrollada.

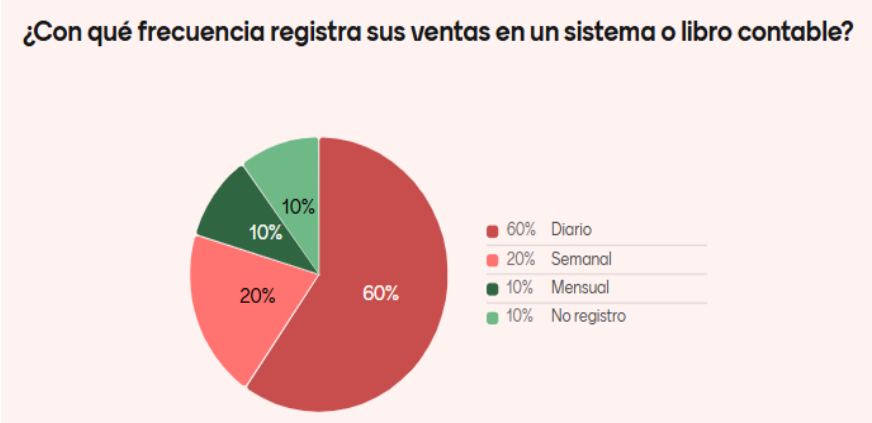
2.-¿Con qué frecuencia registra sus ventas en un sistema o libro contable?

Tabla 2

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Diario	6	60%
Semanal	2	20%
Mensual	1	10%
No registro	1	10%
TOTAL	**10**	**100%**

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Gráfico 2



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Análisis:

El 60% registra sus ventas diariamente, seguido por un 20% semanalmente, mientras que un 10% lo hace mensualmente y otro 10% no lleva registro alguno.

Interpretación:

Aunque la mayoría mantiene registros adecuados, el 40% presenta deficiencias en la periodicidad del registro**,** lo que puede generar inconsistencias contables, errores en la determinación del IVA y riesgos de sanciones tributarias.

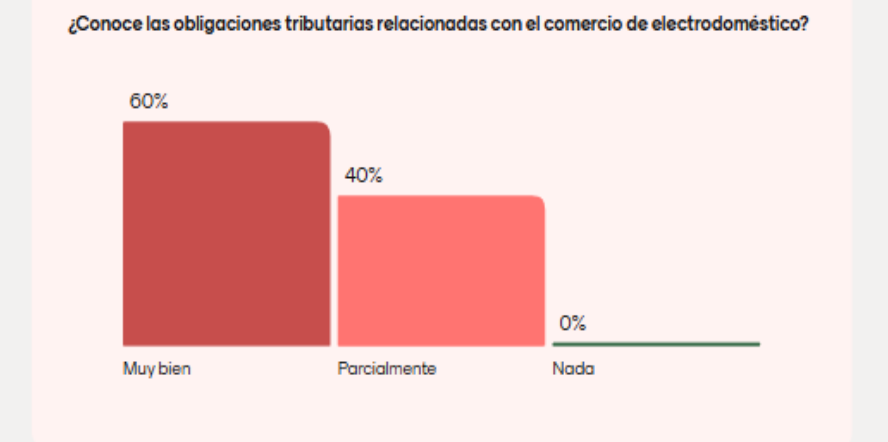
3.- ¿Conoce las obligaciones tributarias relacionadas con el comercio de electrodomésticos?

Tabla 3

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy bien	6	60%
Parcialmente	4	40%
Nada	0	0%
TOTAL	**10**	**100%**

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Gráfico 3



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Análisis:

Se evidencia que la totalidad de los encuestados posee al menos algún nivel de conocimiento sobre sus obligaciones tributarias, destacando que un 60% manifiesta un conocimiento sólido, mientras que un 40% reconoce un conocimiento parcial.

Interpretación:

El hecho de que el 100% tenga algún grado de conocimiento representa una fortaleza del sector, ya que existe una base sobre la cual se pueden implementar mejoras en el cumplimiento.

A pesar de que el 60% afirma conocer bien sus obligaciones, esto no garantiza su cumplimiento efectivo. La existencia de un 40% con conocimiento parcial sugiere dudas en la aplicación práctica, errores en las declaraciones.

El problema no es únicamente el desconocimiento, sino la falta de comprensión operativa del sistema tributario.

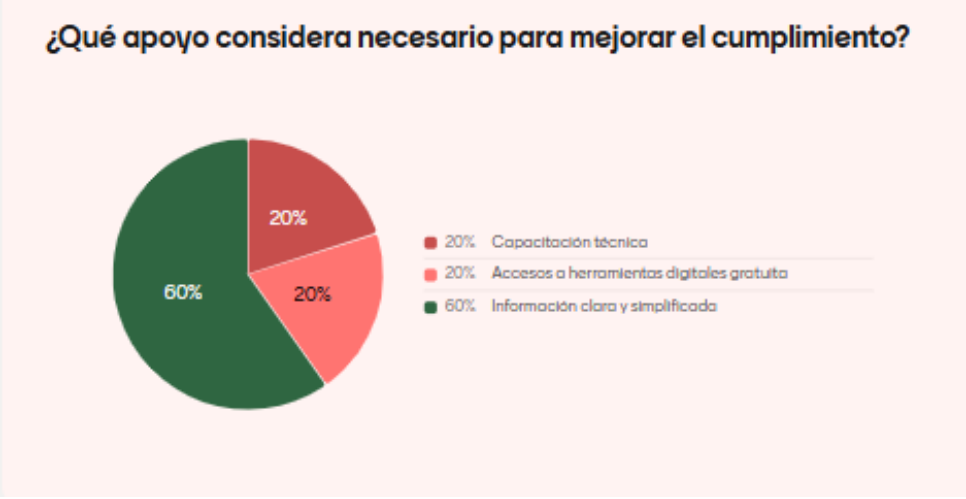
4.-¿Qué apoyo considera necesario para mejorar el cumplimiento?

Tabla 4

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Capacitación técnica	2	20%
Acceso a herramientas digitales gratuitas	2	20%
Información clara y simplificada	6	60%
TOTAL	**10**	**100%**

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Gráfico 4



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Análisis:

Se observa una clara predominancia (60%) de los encuestados que consideran que el principal apoyo requerido es la información clara y simplificada sobre sus obligaciones tributarias. En contraste, tanto la capacitación técnica como el acceso a herramientas digitales presentan una menor demanda relativa (20% cada una).

Interpretación:

Estos resultados reflejan aspectos clave del comportamiento tributario en pequeñas empresas:

La mayoría no identifica como principal barrera la falta de herramientas o capacitación, sino la complejidad de la normativa tributaria. Esto sugiere que el incumplimiento no siempre es intencional, sino producto de desconocimiento, interpretación incorrecta de normas, exceso de formalismo en los procesos fiscales.

La preferencia por información clara evidencia la necesidad de estrategias como guías prácticas, asistencia tributaria accesible, Educación Tributaria, Digitalización y simplificación de normativa.

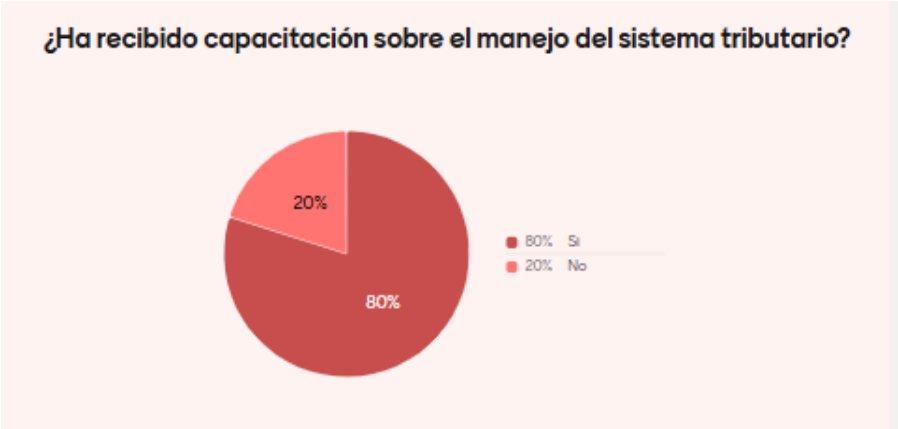
5.- ¿Ha recibido capacitación sobre el manejo de los impuestos?

Tabla 5

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	8	80%
No	2	20%
TOTAL	**10**	**100%**

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Gráfico 5



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Análisis:

El 80% ha recibido capacitación, mientras que el otro 20% no.

Interpretación:

La falta de capacitación en los encuestados constituye una debilidad estructural, ya que el desconocimiento normativo es un factor clave que incide en el incumplimiento tributario y en errores en la gestión fiscal.

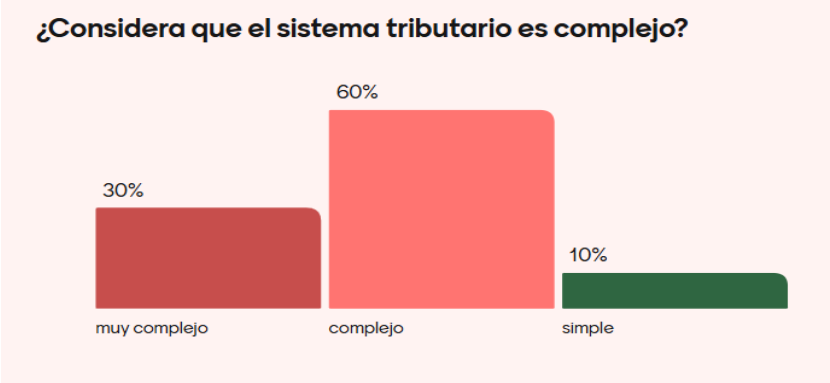
6.- ¿Considera que el sistema tributario es complejo?

Tabla 6

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy complejo	3	30%
Complejo	6	60%
Simple	1	10%
TOTAL	**10**	**100%**

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Gráfico 6



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Análisis:

El 60% considera el sistema complejo, el 30% muy complejo y solo el 10% lo percibe como simple**.**

Interpretación:

La percepción generalizada de complejidad (90%) sugiere que el sistema tributario actúa como una barrera para el cumplimiento voluntario, lo cual puede fomentar errores involuntarios o incluso evasión.

La complejidad actúa como una barrera estructural en la desmotivación para cumplir correctamente.

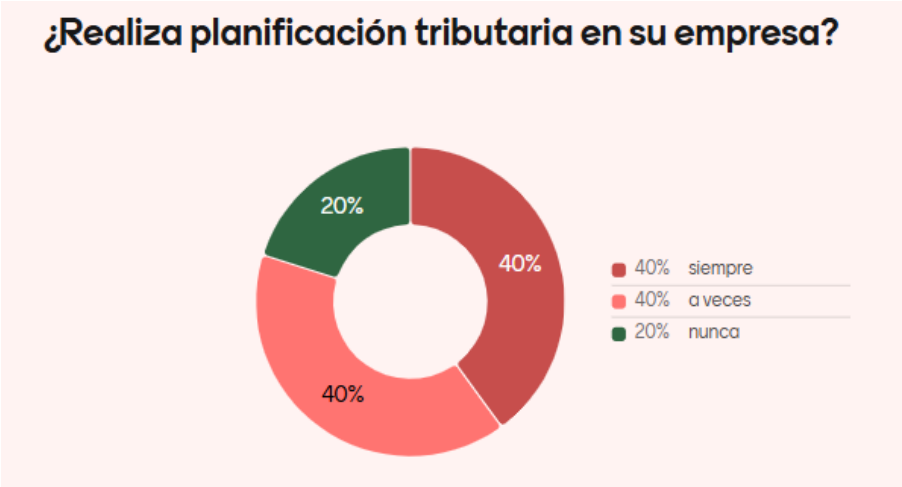
7.- ¿Realiza planificación tributaria en su empresa?

Tabla 7

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	4	40%
A veces	4	40%
Nunca	2	20%
TOTAL	**10**	**100%**

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Gráfico 7



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Análisis:

El 40% realiza planificación siempre, otro 40% a veces**,** y el 20% nunca.

Interpretación:

Aunque el 80% aplica algún nivel de planificación, solo una minoría lo hace de manera sistemática. La falta de planificación constante limita la optimización fiscal y aumenta el riesgo de incumplimiento.

La planificación tributaria no está institucionalizada lo que provoca pagos ineficientes de impuestos, falta de previsión fiscal y mayor exposición a sanciones.

La ausencia de planificación reduce la capacidad de las empresas para optimizar su carga tributaria y cumplir adecuadamente.

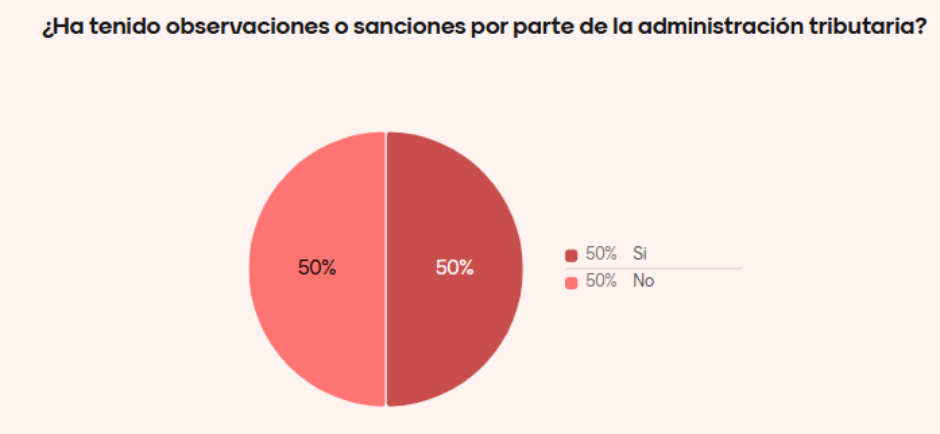
8. ¿Ha tenido observaciones o sanciones por parte de la administración tributaria?

Tabla 8

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	5	50%
No	5	50%
TOTAL	**10**	**100%**

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Gráfico 8



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Análisis:

El 50% ha sido sancionado, mientras que el otro 50% no.

Interpretación:

El alto nivel de sanciones refleja deficiencias en el cumplimiento tributario, asociadas a fallas en control interno, desconocimiento normativo y ausencia de planificación fiscal adecuada.

Este dato refleja una alta incidencia de incumplimiento vinculada a deficiencias de control interno, errores en declaraciones, falta de planificación.

Las sanciones evidencian fallas estructurales en la gestión tributaria empresarial.

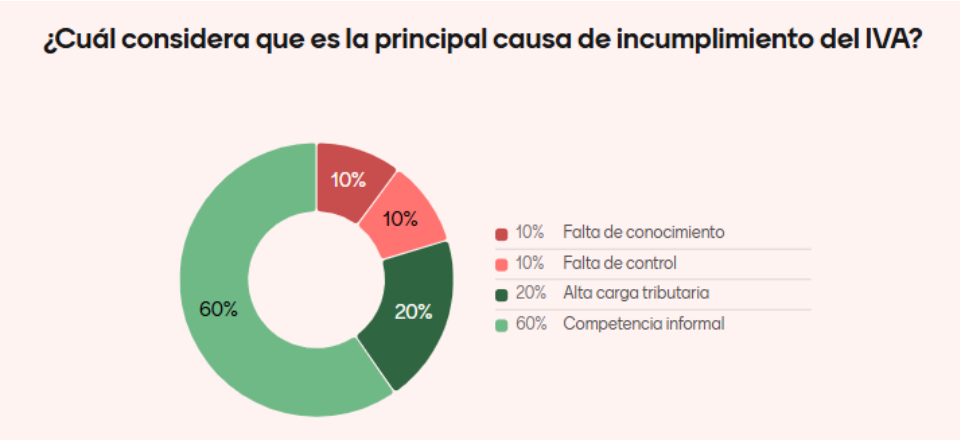
9.-¿Cuál considera que es la principal causa de incumplimiento del IVA?

Tabla 9

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Falta de conocimiento	1	10%
Falta de control	1	10%
Alta carga tributaria	2	20%
Competencia informal	6	60%
TOTAL	**10**	**100%**

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Gráfico 9



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Análisis:

La competencia informal representa el 60%, seguida de la alta carga tributaria (20%), mientras que la falta de conocimiento y control (10% cada una) tienen menor incidencia.

Interpretación:

La competencia informal es el principal factor que incentiva la evasión, ya que obliga a las empresas formales a adoptar prácticas similares para mantenerse competitivas, generando un círculo vicioso de incumplimiento.

La informalidad genera un efecto negativo en cadena, presión para reducir precios, incentivo a no declarar ventas, distorsión del mercado.

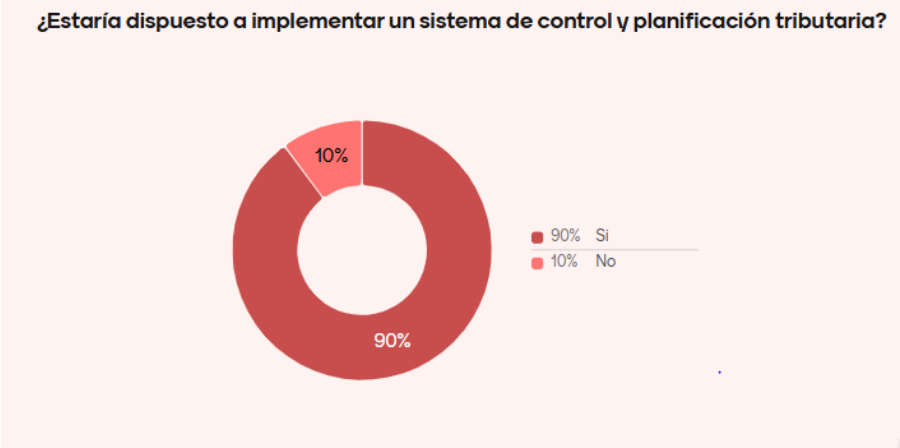
10.¿Estaría dispuesto a implementar un sistema de control y planificación tributaria?

Tabla 10

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	9	90%
No	1	10%
TOTAL	**10**	**100%**

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Gráfico 10



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Análisis:

El 90% está dispuesto a implementar un sistema, frente a un 10% que no.

Interpretación:

Existe una alta aceptación hacia soluciones formales de control y planificación tributaria, lo cual valida la viabilidad de tu propuesta y demuestra una necesidad real en el sector.

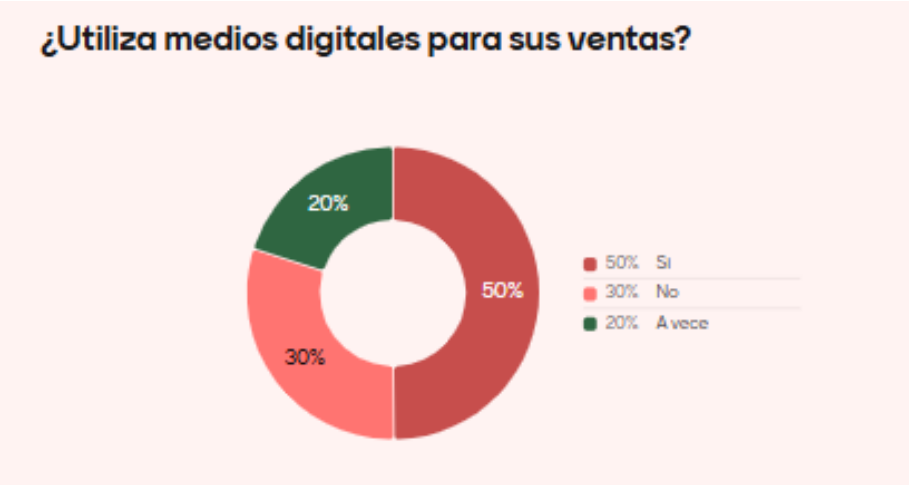
11. ¿Utiliza medios digitales para sus ventas?

Tabla 11

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	5	50%
No	3	30%
A veces	2	20%
TOTAL	**10**	**100%**

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Gráfico 11



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Análisis:

Desde una perspectiva cuantitativa, se observa que existe una mayoría relativa (50%) de empresas que han incorporado herramientas digitales en sus procesos de comercialización. Sin embargo, al sumar el porcentaje de quienes no utilizan (30%) y quienes lo hacen ocasionalmente (20%), se obtiene un 50% adicional con uso limitado o inexistente, lo cual refleja una adopción digital aún incompleta en el sector.

Interpretación:

Aunque la mitad de las empresas ya utiliza medios digitales, el otro 50% presenta rezagos, lo que indica que el proceso de transformación digital aún es parcial y heterogéneo.

Panorama General del IVA en Bolivia (2025–2026)

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es el principal tributo del sistema fiscal boliviano. En la gestion 2025:

- Recaudación IVA: **Bs 13.655 millones**
- Participación: **29,7% del total tributario**

A nivel del mercado interno:

- IVA (ene–ago 2025): **Bs 8.682,3 millones**
- Crecimiento: **+19,6% respecto a 2024**

Esto confirma que el IVA es el principal motor de ingresos fiscales, especialmente en sectores comerciales.

Santa Cruz concentra una parte significativa de la recaudación nacional:

- Incremento de recaudación tributaria: **+21,6% (2025)**

 2024: Bs 1.546,6 millones

 2025: Bs 1.770,3 millones

 Crecimiento: **+14%**

Además, Santa Cruz forma parte del eje central que concentra **90,5%** de la recaudación nacional

El sector de **electrodomésticos** se encuentra dentro del rubro comercio, el cual aporta aproximadamente **22%** de la recaudación total teniendo una alta rotación de inventario.

Estimación:

Si el IVA nacional es Bs 13.655 millones:

- Comercio:13.655 × 22% ≈ **Bs 3.004 millones**
- Electrodomésticos: 3.004 × 10% ≈ **Bs 300 millones**
- Pequeñas empresas (60%): 300 × 60% ≈ **Bs 180 millones (aprox.)**

Las pequeñas empresas de electrodomésticos podrían aportar entre **Bs 150–200** millones anuales en IVA en Bolivia, con alta concentración en Santa Cruz.

La recaudación del IVA en la gestión 2025–2026 muestra un crecimiento sostenido, impulsado principalmente por el dinamismo del sector comercio en Santa Cruz. Sin embargo:

Las pequeñas empresas de electrodomésticos presentan brechas importantes de cumplimiento

Existe un potencial significativo de incremento de recaudación mediante:

- Fiscalización
- Facturación electrónica
- Educación tributaria

En términos estructurales, el problema no es la falta de actividad económica, sino la evasión y el incumplimiento parcial del IVA.

Cuadro 1: de comparación Formal

CRITERIO	EMPRESA FORMAL	EMPRESA INFORMAL
Registro del nit	Registrada y activa	Puede estar inactiva o no registrada
Emision de facturas	Siempre emite	No emite o lo hace parcialmente
Declaracion del iva	Completa y oportuna	Incompleta o inexistente
Control contable	Lleva contabilidad formal	Registros informales o inexistentes
Pago de inmpuestos	Cumple según normativa	Evita o reduce pagos
Accesso a creditos	Alto (sistema financiero)	Bajo o nulo
Riesgo legal	Bajo	Alto (multa o clausura)

Cuadro 2: Comparación económica

INDICADOR	EMPRESA FORMAL	EMPRESA INFORMAL
Ventas mensuales promedio	50000	50000
IVA (13%) generado	6500	6500
IVA declarado	6500	2600 (estimado un 40%)
IVA evadido	0	3900
Pago anual de IVA	78000	31200
Perdida fiscal anual	0	46800

Cuadro 3: Diferencias en competividad

FACTOR	EMPRESA FORMAL	EMPRESA INFORMAL
Precio de venta	Mas alto (incluye impuestos)	Mas bajo (sin impuestos)
Competencia	Desventaja relativa	ventaja desleal
Crecimiento sostenible	Alto	Limitado
Acceso a licitaciones	Si	No
Relacion con proveedores	Formal	Informal

Cuadro 4: Riesgos y sanciones tributarias

ASPECTO	EMPRESA FORMAL	EMPRESA INFORMAL
Fiscalización	Control normal	Alta probabilidad de auditoria
Multas	No aplica	Elevadas
Clausura	No	Posible
Procesos Legales	No	Si
Continuidad del negocio	Segura	Inestable

Cuadro 5: Impacto de la economía

IMPACTO	EMPRESA FORMAL	EMPRESA INFORMAL
Contribución fiscal	Alta	Baja
Desarrollo económico	Positivo	Limitado
Generación de empleo	Formal	Informal
Competencia de mercado	Justa	Distorcionada

Modalidades de Evasión detectadas

Gráfico N 12



El análisis identificó las siguientes prácticas:

- **40%** No emisión de facturas
- **25%** Subdeclaración de ingresos
- **35%** Doble contabilidad

Los gráficos permiten evidenciar de manera clara que la principal modalidad de evasión es la no emisión de facturas, lo cual confirma la debilidad en el control tributario en el sector.

2.2 Validación de hipótesis

Los resultados demuestran que la evasión del IVA en pequeñas empresas no es únicamente un problema de incumplimiento voluntario, sino el resultado de falencias administrativas, limitaciones técnicas, complejidad normativa, presión del entorno informal.

En este contexto, la implementación de un sistema no solo es necesaria, sino estratégica para mejorar el cumplimiento y reducir la evasión.

CAPITULO III

PROPUESTA

CAPITULO III PROPUESTA

La implementación de un Sistema de Control orientado a pequeñas empresas comercializadoras de electrodomésticos en Santa Cruz de la Sierra, con el objetivo de reducir la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA**)** mediante herramientas prácticas, simples y aplicables.

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, muchas pequeñas empresas presentan inconsistencias en la emisión de facturas, registro contable y declaración de impuestos, lo que genera sanciones tributarias, pérdidas económicas y disminución en la recaudación estatal.

Ante esta problemática, la presente investigación propone diseñar un sistema de control y planificación tributaria que permita mejorar el cumplimiento fiscal, optimizar los procesos administrativos y reducir la evasión del IVA dentro de estas empresas.

Utilizaremos como ejemplo un modelo de sistema (OsBolivia) adaptado al requerimiento de cada actividad económica para poder llevar sus registros y ventas con mayor facilidad.

Permite a los usuarios crear perfiles con información específica a lo que cada usuario necesite.

3.1. Interfaz del inicio de sesión.

Es desarrollada para permitir el acceso seguro a la plataforma donde los usuarios se encargarán de generar diferentes funciones.

El objetivo principal de esta funcionalidad es verificar la identidad de los usuarios mediante métodos de autenticación utilizados, por ejemplo, el nombre del usuario y la contraseña.

Esto ayuda a que cada usuario o administrativo de la empresa pueda ingresar donde quiera que este con sus datos de acceso.



Figura 1- de inicio de sesión

3.2. Página de inicio

Esta plataforma permite gestionar eficientemente lo requerido.

Desde esta página podrá seleccionar lo que desees hacer, ya sea agregar proveedores, facturar, hacer ingresos y egresos diarios, verificar el stock de tus inventarios, y tus cuentas por cobrar en caso de que tu venta hubiese sido a crédito.

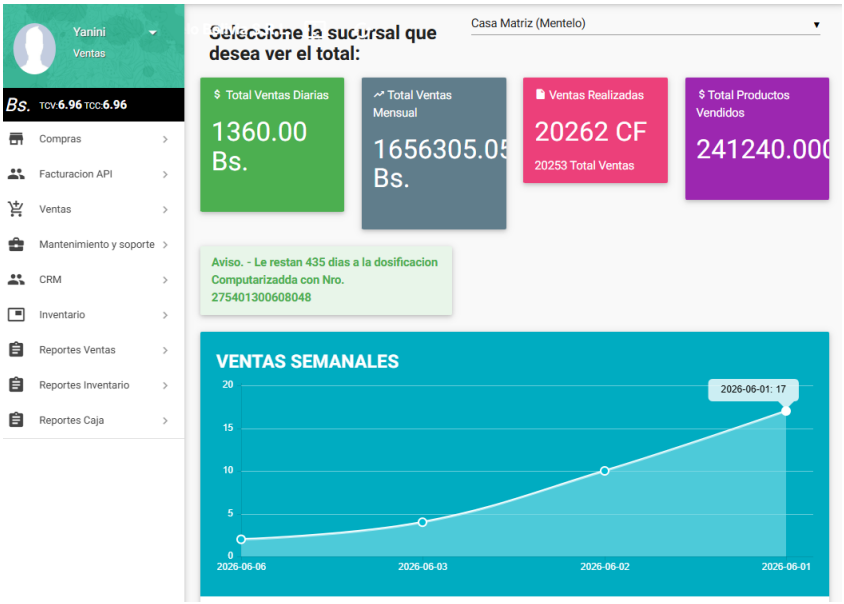


Figura 2-página de inicio

3.3. gastos (compras).

Selecciona la opción de compras, donde ahí te mandara al listado de compras y ahí puedes agregar una nueva compra ya sea compras de mercaderías, o algún gasto relacionado a la actividad económica.

Completa los campos requeridos como ser la descripción de la compra, el proveedor, el precio.

Debe asegurarse de proporcionar información precisa para un seguimiento adecuado de los gastos.



Figura 3-listado de compras

Luego podrás ver un desglose completo de cada transacción registrada. Aquí se muestra el número de compra y recepción, junto con la fecha y hora en que se generó, el proveedor y un estado donde indique si la compra fue realizada al contado o crédito, como también indicara el usuario que hizo el registro y el monto exacto, Además, con opciones de generar una búsqueda, eliminar algún gasto e imprimir el comprobantes de recepción de la compra.



Figura 4- listado recepción de compras

3.4. Listado de clientes

Aquí podrás hacer un seguimiento de todos tus clientes como también registrar un nuevo cliente donde colocaras el nombre, la dirección, teléfono, correo electrónico, un sector llamado preferencias, donde ahí podrás describir algún dato especifico.

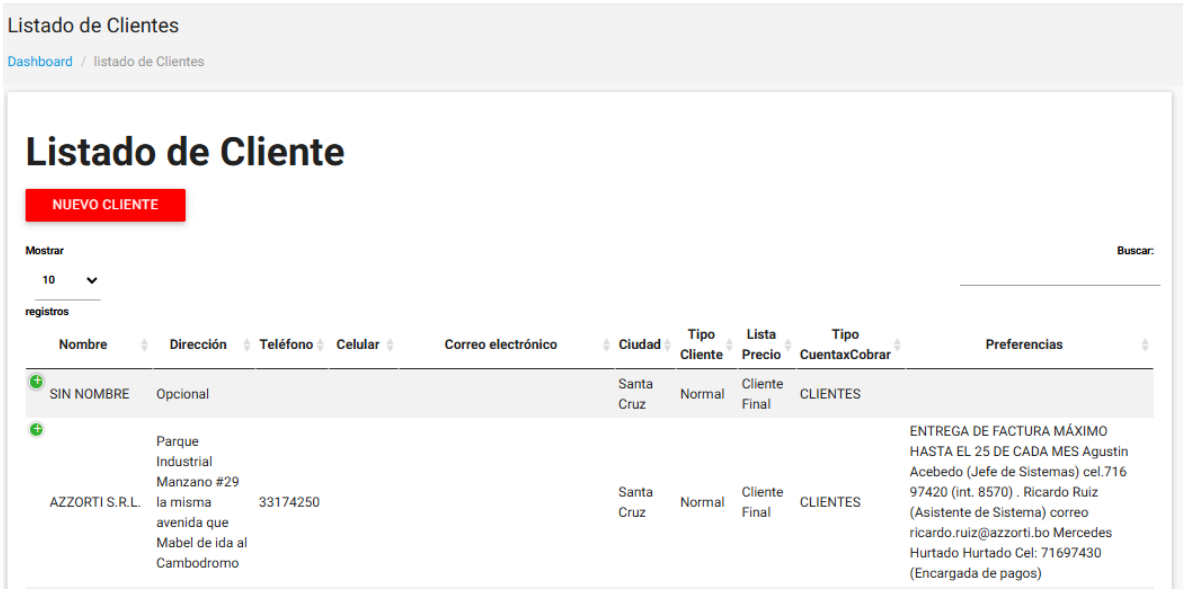


Figura 5- listado de clientes

3.5. Listado de ventas (facturación)

Seleccionas la opción de nueva venta para poder hacer una nueva venta facturada, donde colocaras el detalle de la venta, el nit y razón social del cliente.

Esta opción esta enlazada a la página de impuestos nacionales. Donde tus ventas facturadas en el sistema también a aparecerá en la plataforma del SIAT.

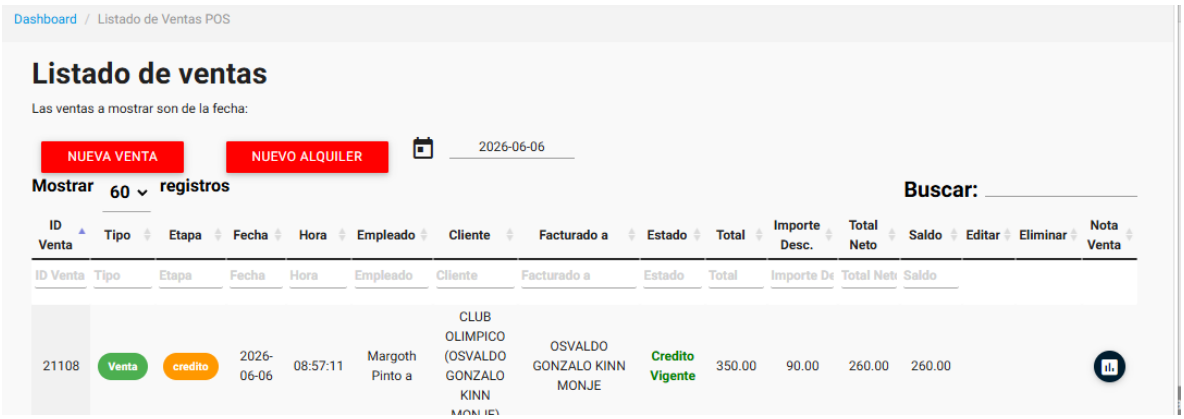


Figura 6- listado de ventas

3.6. Listado de facturas.

Aquí podrás hacer seguimiento a todas tus ventas realizadas ya sean diarias, semanales o mensuales, tienes la opción de buscar a través del nombre del cliente, número de factura o a través de la fecha de facturación.



Figura 7- listado de facturas

3.7. Catálogo de productos.

En este sector podrás añadir un nuevo producto o verificar el detalle de productos que tienes en tu stock.

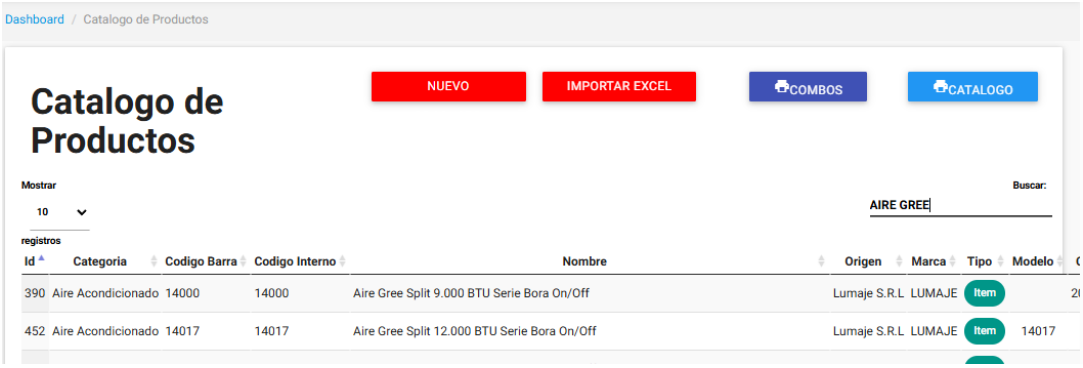
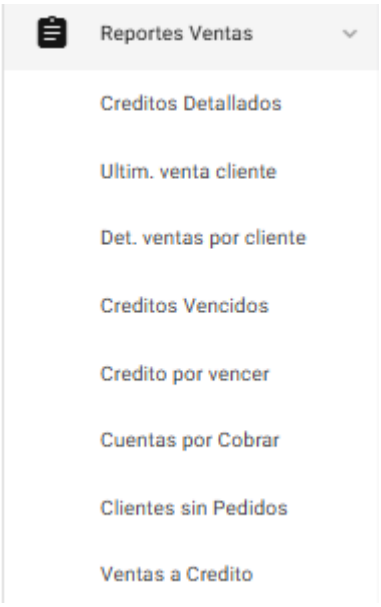


Figura 8- catálogo de productos

3.8. Reportes de ventas

En este sector tienes diferentes actividades donde podrás verificar el reporte de ventas, los créditos detallados, el detalle de ventas por clientes, créditos vencidos, créditos por vencer, cuentas por cobrar, y ventas al crédito.





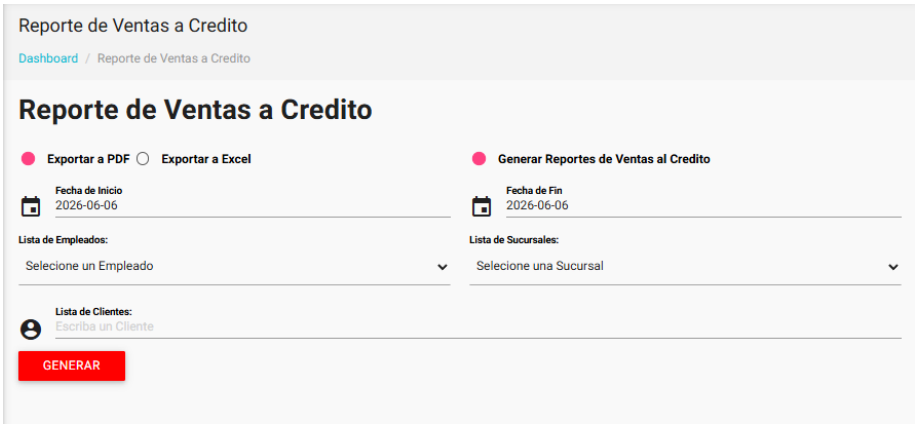


Figura 9- reporte de ventas

3.9. Reportes de inventario

Aquí puedes descargar el detalle de todo el stock que tienes para que sea mas fácil hacer tu inventario en el almacén.

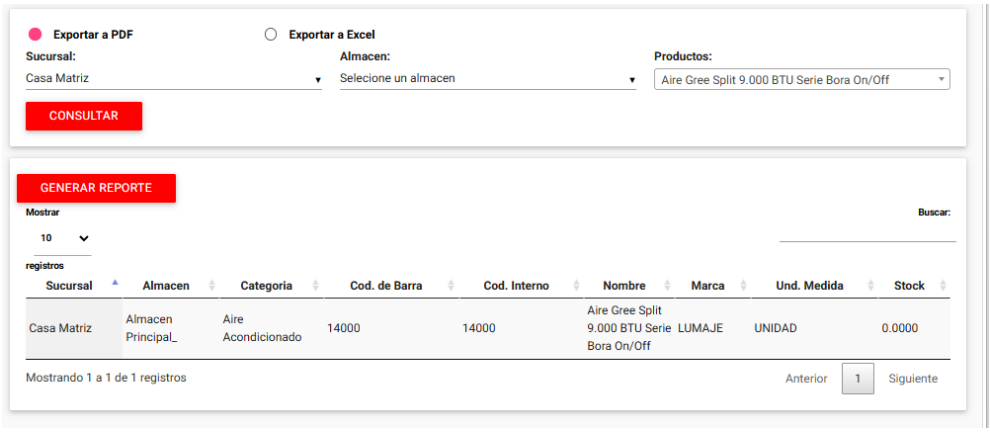


Figura 10- reporte de inventario

3.10. Reportes de caja

Por último, aquí puedes descargar ya sea en pdf o Excel el detalle de tus ingresos y egresos realizados. Ya sea mensualmente o cuando requieras saber tal información.

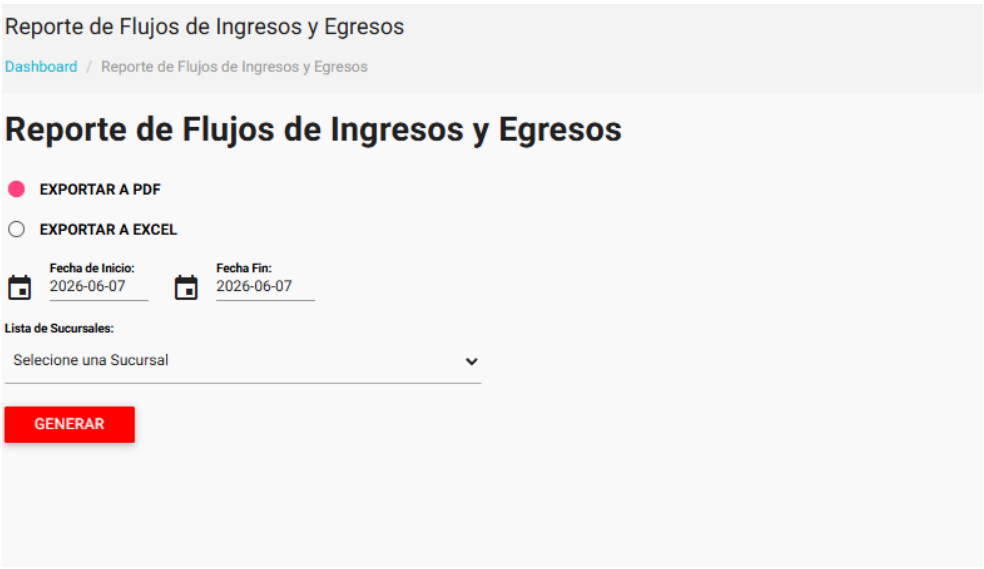


Figura 11- reporte de caja

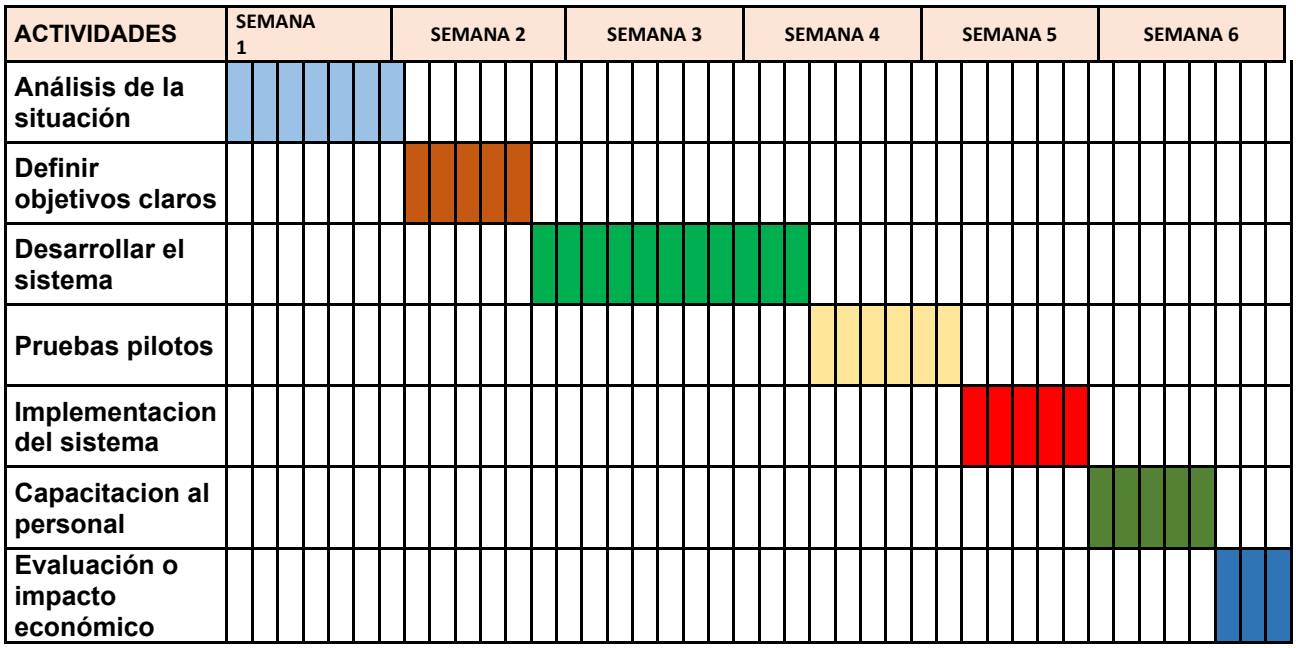
La implementación del sistema permitirá reducir significativamente la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en pequeñas empresas de Santa Cruz de la Sierra, fortaleciendo su sostenibilidad y contribuyendo al desarrollo económico formal.

La presente propuesta busca:

- Prevenir errores en la facturación

- Reducir el nivel de ventas sin facturas
- Mejorar la gestión administrativa y financiera

3.11 Cronograma de Implementación



3.12 Indicadores de Evaluación

Con el propósito de medir la efectividad del sistema de control y planificación tributaria propuesto, se establecen los siguientes indicadores de evaluación, los cuales permitirán verificar el cumplimiento de los objetivos planteados y el impacto de la propuesta en la reducción de la evasión del IVA.

Cuadro 6

Indicadores de Evaluación

INDICADOR	OBJETIVO	META ESPERADA
Incremento de facturación declarada	Evaluar el aumento de ventas correctamente declaradas	Incremento mínimo del 30%
Nivel de emisión de facturas	Verificar el cumplimiento de emisión de facturas	Alcanzar un 95% de facturación
Nivel de capacitación tributaria	Medir fortalecimiento de cultura tributaria	Capacitar al 100% del personal
Implementación sistemática	Evaluar Sistema	Implementación en el 90% de empresas
Control de inventarios	Medir exactitud del control interno	Reducir diferencias en un 85%

La propuesta incorpora de manera explícita el uso de un sistema como elemento fundamental para fortalecer el control interno y mejorar el cumplimiento con el tema de facturación en las pequeñas empresas comercializadoras de electrodomésticos, teniendo el uso obligatorio de facturación digital conforme a los lineamientos establecidos por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).

Se propone la implementación de un sistema que permita:

- Registrar compras y ventas.
- Controlar inventarios en tiempo real.
- Reducir errores manuales en las emisiones de las facturas.

- Reducción de omisiones y duplicidad de registros.
- Emitir facturas electrónicas con validez legal.
- Reducir el uso de facturas falsas.
- Facilitar el cruce automático de información tributaria.
- Incrementar la transparencia empresarial.
- Reducir prácticas de evasión tributaria.
- Mejorar el control de ingresos y ventas.
- Registrar entradas y salidas de mercadería.
- Conciliar inventarios físicos.
- Detectar diferencias o pérdidas de productos.
- Relacionar inventarios con ventas declaradas.

Esto permitirá identificar posibles ventas no facturadas y reducir riesgos de evasión del IVA.

CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO

La investigación permitió identificar que las principales causas de evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las pequeñas empresas comercializadoras de electrodomésticos en Santa Cruz de la Sierra son la no emisión de facturas, la subdeclaración de ingresos, el uso inadecuado del crédito fiscal y la deficiente organización contable.

Se determinó que existe un bajo nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias vinculadas al IVA, debido principalmente a la falta de controles internos y conocimientos técnicos sobre normativa tributaria. Solo el 30% de las empresas analizadas cumple adecuadamente con sus obligaciones fiscales, lo cual demuestra la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y seguimiento tributario dentro de las organizaciones.

La investigación evidenció que las pequeñas empresas estudiadas presentan importantes debilidades en sus sistemas de control interno, especialmente en el manejo de inventarios, conciliación de ventas y control documental. Estas deficiencias facilitan errores, omisiones y prácticas evasivas, incrementando el riesgo de sanciones tributarias y afectando la transparencia de la información financiera.

Respecto al nivel de conocimiento tributario, se identificó que aproximadamente el 65% de los propietarios y responsables administrativos desconoce aspectos

fundamentales relacionados con el correcto uso del crédito fiscal, emisión de facturas y obligaciones tributarias ante el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN). Esto demuestra que la evasión del IVA no responde únicamente a conductas intencionales, sino también a limitaciones técnicas y falta de capacitación.

Se concluye que el diseño de un sistema constituye una herramienta viable y efectiva para reducir la evasión del IVA en pequeñas empresas comercializadoras de electrodomésticos. La propuesta elaborada incorpora procedimientos de control interno, control de inventarios y facturación digital, permitiendo mejorar el registro de operaciones, optimizar el cumplimiento tributario y disminuir contingencias fiscales.

Finalmente, se concluye que la evasión del IVA constituye no solo un problema tributario, sino también económico y social, debido a que afecta directamente la recaudación fiscal y limita la capacidad del Estado para financiar servicios públicos esenciales. Por ello, el fortalecimiento de la cultura tributaria, la modernización tecnológica y la coordinación entre empresas y administración tributaria resultan fundamentales para mejorar el cumplimiento fiscal y promover una mayor formalización empresarial.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a las pequeñas empresas comercializadoras de electrodomésticos implementar sistemas formales que permitan registrar adecuadamente las operaciones comerciales, controlar inventarios y verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el IVA.

Se recomienda desarrollar programas permanentes de capacitación tributaria dirigidos a propietarios, administradores y personal contable, enfocados en temas como emisión de facturas, manejo del crédito fiscal, declaraciones tributarias y cumplimiento de obligaciones ante el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).

Se recomienda al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) fortalecer los mecanismos de fiscalización preventiva y asistencia técnica dirigidos específicamente a pequeñas empresas comerciales, mediante campañas educativas, talleres gratuitos y programas de orientación tributaria accesibles.

Asimismo, se sugiere que el SIN amplíe el uso de herramientas tecnológicas de control fiscal, fortaleciendo los sistemas de facturación electrónica, cruces automatizados de información y monitoreo digital de operaciones comerciales para detectar oportunamente inconsistencias y posibles prácticas evasivas.

Se recomienda que el Estado boliviano impulse políticas públicas orientadas a fomentar la formalización empresarial y el cumplimiento tributario, mediante incentivos

tributarios, simplificación administrativa y acceso a programas de digitalización para pequeñas empresas.

Se propone que las políticas públicas incluyan programas de educación y cultura tributaria desde niveles académicos y empresariales, con el propósito de fortalecer la conciencia fiscal y promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Se recomienda establecer alianzas entre el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), universidades, colegios de contadores y cámaras empresariales para desarrollar programas conjuntos de asesoramiento tributario, actualización normativa y capacitación tecnológica para pequeñas empresas.

Se sugiere al Estado fortalecer los mecanismos de control sobre la emisión y uso de facturas falsas, mediante sistemas digitales de validación automática y mayores sanciones para quienes incurran en prácticas fraudulentas relacionadas con el crédito fiscal.

Finalmente, se recomienda realizar futuras investigaciones relacionadas con evasión tributaria en otros sectores comerciales de Santa Cruz de la Sierra, con el fin de ampliar el análisis y desarrollar estrategias integrales que contribuyan al fortalecimiento del sistema tributario boliviano.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA Y/O BIBLIOGRAFIA

Arce, C. L. (2011). *Modelo económico, social, comunitario y productivo*: La experiencia boliviana. *Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.*

Ariñez B, E. (20 de Diciembre de 2013). *BoliviaImpuestos.com*. Obtenido de BoliviaImpuestos.com: https://www.google.com/amp/s/boliviaimpuestos.com/rnd/amp/

Avendaño, R. A. (2013). *Metodología de la Investigación. Cochabamba*: Editorial Educación cultural.

B. Morgain Hugo. Problemas de la dobel tributacion internacional., B. (2016). *Problemas de la dobel tributacion internacional*. La Paz, Bolivia.

Cabrera, J. (2020). *Sistema tributario boliviano: fundamentos y evolución*. Editorial Jurídica Boliviana.

Buhler Ottmar, ". d. (2008). "*Principios de Derecho Internacional Tributario*". Madrid, España: Derecho Financiero.

Carlos, C. B. (2018). *La administración tributaria en Bolivia*: Retos y perspectivas. Sucre Bolivia: Editorial Jurídica Boliviana.

GARCIA, C. O. (2004). "*Curso de Legislación Tributaria Boliviana*". La Paz – Bolivia : Ed. Visualli.

Gómez & Morán 2020. “*Evasion Tributaria En America Latina*”

Gonzales, R., & Pérez, M. (2024). *Gestión tributaria estratégica en América Latina: Retos y oportunidades*. Revista Latinoamericana de Economía y Tributación, 12(1), 45–62.

Gutierrez, I. (2020). *¿Qué es la evasión fiscal o de impuestos y cuáles son sus consecuencias?*

Gutiérrez, M. (2021). *Impuestos indirectos en Bolivia y su efecto en el comercio.* Revista Boliviana de Economía, 35(2), 45-60 https://doi.org/10.xxxx/rbe.v35i2.2021.

Hadi, M., Martel, C., & Huayta, F. (2023). *Metodología de la Investigación:* Guia para el proyecto de tesis. Puno: INUDE PERU.

Herran Ocampo Catalina., H. (2000). *Doble tributación internacional, principios y realidades de los convenios.* Santa Fé de Bogota, Colombia.

Hernández, S. F. (2006). *Metodología de la Investigación, Cuarta Edicion*. Mexico: McGraw-Will Interamericana.

https://www.cepal.org/es/publicaciones/44953-buenas-practicas-aplicadas-paises-america-latina-reducir-la-evasion-saldos-favor

Ley 2492 *código Tributario de Bolivia*. (2025).

Ley 843. (2025).

López Freyle Isaac. “Principios de derecho tributario”., L. (1982*). “Principios de derecho tributario”*. Buenos Aires, Argentina: Lerner.

Lozano Iturralde Mabel Rosa. La doble tributacion internacional y la relacion juridico tributaria de Bolivia y lo modelos de convenio., L. (2017). *La doble tributacion 84 internacional y la relacion juridico tributaria de Bolivia y los modelos de convenio.* La Paz, Bolivia.

Martínez, P. R. (2008). *Manual de Metodología de la Investigación Científica.* Pág. 4.

Morales, P., Rojas, L. (2019). *Tributación y comercio en Bolivia*: aspectos legales y prácticos. Fondo Editorial Universidad Mayor de San Andrés.

Pari Chambi, E. (s.f.). *Guia de trabajo Contaduria General.* La Paz: Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia .

Rivero, M. A. (2019). *Introducción al derecho tributario en Bolivia.* Universidad Autónoma Gabriel René Moreno. Santa Cruz.

Romero, P. S. (2012). *La tributación en Bolivia*: Un análisis sociopolítico. La Paz: Editorial Plural.

Sabino, C. (s.f.). *El proceso de Investigación*, Pág. 31.

Servicio de Impuestos Nacionales (SIN). (2024, mayo 14). *Recaudación tributaria en Santa Cruz crece el 21,6% a abril*. ABI. Recuperado de ABI. ABI

Servicio de Impuestos Nacionles (SIN)., R. 1. (2017). *Aplicacion de Convenios para evitar la doble tributarion.* La Paz, Bolivia: La Gaceta Oficial de Boliivia.

SIN (Servicio de Impuestos Nacionales). Ley 2492. Artículo 5° 64° y 66°., S. (2017). *Codigo Tributario Bolliviano. Normas Reglametarias Administrativas*. La Paz, Bolivia: La Gaceta Oficial de Bolivia.

Tarrillo, O., Mejia , J., Davila, J., & Pintado, C. (2024*). Metodología de la Investigación*: Una mirada Global: Ejemplos practicos. CID editorial.

Valdes Costa Ramón. “Estudios de derecho tributario internacional”., V. (1988). “*Estudios de derecho tributario internacional*”., Montevideo, Uruguay: Temis.

Vega, P. (2023). *Estrategias de planificación tributaria para la reducción de riesgos fiscales*. Revista Iberoamericana de Administración y Finanzas, 9(3), 120–137.

Villegas, G. R. (2018). *Derecho tributario boliviano*: teoría y práctica. Editorial Jurídica Continental.

ANEXOS

ANEXOS

Anexo 1: Cuestionario

Cuestionario para Medir el nivel de evasión, control interno y planificación tributaria.

Los resultados obtenidos serán tratados de forma confidencial y serán utilizados únicamente para el trabajo de investigación

Dirigida a: Propietarios o administradores de pequeñas empresas de electrodomésticos

Instrucción: Marque la opción que mejor refleje su realidad.

1. ¿Su empresa emite factura por todas las ventas realizadas?

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Nunca

2. ¿Con qué frecuencia registra sus ventas en un sistema o libro contable?

- Diario
- Semanal
- Mensual
- No registra

3. ¿Conoce las obligaciones tributarias relacionadas con el comercio de electrodomésticos?

- Muy bien
- Parcialmente
- Nada

4. ¿Qué apoyo considera necesario para mejorar el cumplimiento?

- Capacitación técnica
- Acceso a herramientas digitales gratuitas
- Información clara y simplificada

5. ¿Ha recibido capacitación sobre el manejo del sistema tributario?

- Sí
- No

6. ¿Considera que el sistema tributario es complejo?

- Muy complejo
- Complejo
- Poco complejo
- Simple

7. ¿Realiza planificación tributaria en su empresa?

- Siempre
- A veces

- Nunca

8. ¿Ha tenido observaciones o sanciones por parte de la administración tributaria?

- Sí
- No

9. ¿Cuál considera que es la principal causa de incumplimiento del IVA?

- Falta de conocimiento
- Falta de control
- Alta carga tributaria
- Competencia informal

10. ¿Estaría dispuesto a implementar un sistema de control y planificación tributaria?

- Sí
- No

11. ¿Utiliza medios digitales para sus ventas?

- Sí
- No
- A veces

Anexo 2: Entrevista

Esta entrevista forma parte del trabajo de investigación sobre la evasión del IVA en el comercio minorista de electrodomésticos. El objetivo del tema de investigación es conocer su percepción sobre la evasión del IVA. Las respuestas evidencian que la evasión del IVA no solo depende de la intención del contribuyente, sino de debilidades estructurales en la gestión empresarial, lo que justifica plenamente la implementación de un sistema de control y planificación tributaria.

La información será utilizada únicamente con fines académicos y de forma confidencial

Dirigida a: Contadores, auditores o expertos tributarios

Tipo: Abierta (cualitativa)

1. Desde su experiencia, ¿cuáles son las principales causas de la evasión del IVA en pequeñas empresas?

Desde una perspectiva técnica, la evasión del IVA en pequeñas empresas responde a una combinación de factores estructurales y operativos.

Entre los principales se encuentran:

- La informalidad del mercado, que genera competencia desleal
- La falta de control interno, especialmente en el registro de ventas

- La complejidad del sistema tributario, que dificulta su correcta aplicación
- La ausencia de planificación tributaria, que lleva a decisiones improvisadas

En muchos casos, la evasión no es únicamente intencional, sino también consecuencia de errores administrativos.

2. ¿Qué debilidades observa en el control interno de estas empresas?

Las principales debilidades están relacionadas con la falta de formalización de procesos:

- El control de ventas es manual y poco confiable
- No se realizan conciliaciones periódicas
- Hay ausencia de supervisión

Esto genera un entorno propicio para errores, omisiones y posibles irregularidades en la determinación del IVA.

3. ¿Qué tan frecuente es la omisión de facturación en este sector?

La omisión de facturación es relativamente frecuente, especialmente en operaciones al contado.

En la práctica, muchas empresas:

- Facturan solo cuando el cliente lo solicita

- Subregistran ventas para reducir la carga tributaria

Esto constituye una de las principales formas de evasión del IVA

4. ¿Cómo evalúa el nivel de conocimiento tributario de los empresarios?

El nivel de conocimiento es generalmente básico o intermedio.

Los empresarios suelen conocer:

- Sus obligaciones generales
- La existencia del IVA

Sin embargo, presentan limitaciones en:

- La aplicación práctica
- La interpretación normativa
- El manejo correcto del crédito fiscal

5. ¿Qué errores son más comunes en el uso del crédito fiscal?

Los errores más frecuentes incluyen:

- Uso de facturas no válidas
- Registro de compras no vinculadas a la actividad
- Omisión de requisitos formales
- Duplicidad de registros

Estos errores afectan directamente la correcta determinación del IVA y pueden generar sanciones.

6. ¿Considera que la planificación tributaria es aplicada en pequeñas empresas? ¿Por qué?

La planificación tributaria es muy limitada en este sector. Generalmente:

- No se realiza de forma sistemática
- Se actúa de manera reactiva
- No existe proyección de obligaciones

Esto se debe a la falta de conocimiento técnico y a la percepción de que la planificación es solo para grandes empresas.

7. ¿Qué impacto tiene la informalidad en la evasión del IVA?

La informalidad tiene un impacto significativo, ya que:

- Genera competencia desleal
- Presiona a reducir precios
- Incentiva prácticas de evasión

Muchas empresas formales adoptan conductas informales para mantenerse en el mercado, creando un círculo vicioso.

8. ¿Qué tipo de controles recomendaría implementar para reducir la evasión?

Recomendaría implementar controles básicos pero efectivos:

- Registro diario de ventas
- Emisión obligatoria de facturas
- Conciliación de ingresos
- Control de inventarios
- Verificación de compras

Estos controles permiten mejorar la transparencia y reducir la evasión.

9. ¿Qué rol cumple la tecnología en el control tributario actualmente?

La tecnología cumple un rol fundamental, ya que permite:

- Automatizar registros
- Reducir errores humanos
- Facilitar el cumplimiento tributario
- Mejorar la trazabilidad de operaciones

Sin embargo, su adopción en pequeñas empresas aún es limitada.

10. ¿Considera viable implementar un sistema de control y planificación tributaria en este sector?

Sí, es totalmente viable, siempre que el sistema:

- Sea sencillo y adaptable
- No implique altos costos
- Incluya capacitación práctica

Además, existe una necesidad real en el sector, por lo que su implementación tendría un impacto positivo en la reducción de la evasión del IVA.

Anexo 3: Perfil de Trabajo Final de Grado

PROPUESTA DE UN SISTEMA DE CONTROL Y PLANIFICACION TRIBUTARIA PARA REDUCIR LA EVASION DEL IVA EN PEQUEÑAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMESTICOS EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA

INTRODUCCIÓN

Dentro de una economía el sistema tributario es uno de los más importantes, el cual consiste en la fijación, cobro y administración de los impuestos que se recaudan en el país.

Estos ingresos son la principal fuente de recursos con los que cuenta un país para el óptimo desarrollo y crecimiento de su economía.

Como mencionamos los impuestos juegan un papel fundamental en la economía de cualquier país, ya que regulan las actividades económicas de la población y aseguran la financiación de servicios públicos esenciales. En Bolivia, un país caracterizado por una diversidad de actividades económicas y una variada composición demográfica, la implementación efectiva del Impuesto al Valor Agregado (IVA) es crucial. quienes tienen la responsabilidad de emitir facturas por la venta de bienes y servicios. La investigación se centra en identificar la evasión en el sector de pequeñas empresas dedicadas al comercio de electrodomésticos en la ciudad de Santa Cruz de la sierra, buscando fortalecer la integridad del sistema tributario y promover una distribución equitativa de las cargas fiscales.

En cuanto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), todavía se observa que algunos contribuyentes no cumplen con la obligación de emitir facturas por cada venta realizada, con el objetivo de evitar el pago de impuestos. Además, incrementan los precios de sus productos para compensar el costo adicional de emitir la factura que el consumidor final exige.

En Bolivia, el Servicio de Impuestos Nacionales desempeña un papel central como el principal recaudador de impuestos. Este organismo juega un papel crucial en la administración y recaudación de los impuestos que sustentan las finanzas públicas y apoyan diversos servicios y programas en todo el país.

El estudio se focaliza en pequeñas empresas dedicadas al comercio de electrodomésticos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, uno de los principales centros comerciales y económicos del país, donde la actividad de comercio de bienes durables (como electrodomésticos) es muy dinámica.

Estas empresas, en su mayoría pequeñas, operan en un entorno altamente competitivo, con márgenes ajustados y limitaciones en gestión administrativa, lo que con frecuencia deriva en deficiencias en el registro de operaciones, omisión en la emisión de facturas y uso inadecuado del crédito fiscal. Tales prácticas no solo configuran escenarios de evasión del IVA, sino que también generan distorsiones en

el mercado, afectan la recaudación fiscal y limitan la capacidad del Estado para financiar políticas públicas.

Frente a esta realidad, la presente investigación propone el diseño de un sistema de control y planificación tributaria orientado a reducir la evasión del IVA en pequeñas empresas comercializadoras de electrodomésticos. Este sistema busca estructurar procedimientos claros de registro, control y cumplimiento.

Finalmente, la investigación busca no solo aportar una solución práctica a la problemática identificada, sino también contribuir al fortalecimiento de la cultura tributaria y al desarrollo de una gestión empresarial más eficiente, transparente y alineada con la normativa vigente. De esta manera, se pretende generar un impacto positivo tanto en el ámbito empresarial como en el sistema fiscal en general.

El régimen del IVA en Bolivia se estableció con la Ley Nº 843 de 1986 y ha estado vigente desde entonces como uno de los principales impuestos indirectos.

Estudios históricos han demostrado que, especialmente desde finales del siglo XX hasta hoy, la evasión ha sido un problema persistente y estructural en Bolivia. Por ejemplo, estimaciones de fines de los años 80 registraron tasas elevadas de evasión del IVA, que en algunos sectores superaban el 70 % de la base imponible potencial.

En la actualidad (2026) el país ha mostrado crecimiento en la recaudación de IVA, pero el desafío de reducir la evasión persiste, sobre todo en sectores comerciales

con gran volumen de transacciones y uso frecuente de efectivo como el comercio de electrodomésticos.

E) ANTECEDENTES

A nivel internacional, el estudio de la evasión del IVA surge junto con la expansión de este impuesto en Europa y luego en el resto del mundo, debido a su importancia como fuente de ingresos fiscales.

El IVA se consolidó como uno de los tributos más eficientes, pero también vulnerable a prácticas de evasión, especialmente en economías con alta informalidad. Organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe han documentado múltiples experiencias internacionales orientadas a reducir la evasión.

Entre los principales aportes internacionales destacan:

- La implementación de sistemas de control fiscal electrónico (facturación electrónica, cruces automatizados de información).
- El desarrollo del concepto de brecha tributaria, que mide la diferencia entre el impuesto potencial y el recaudado.

Estrategias de fiscalización basadas en análisis de riesgo.

Políticas de incentivo al cumplimiento voluntario.

Según estudios comparados, varios países han aplicado medidas exitosas para reducir la evasión del IVA mediante controles administrativos y tecnológicos, demostrando que la evasión puede ser significativamente disminuida con sistemas integrados de control.

En América Latina, el IVA es el principal impuesto de recaudación, representando una proporción significativa de los ingresos fiscales de los Estados.

Sin embargo, la región presenta características que favorecen la evasión:

- Alta informalidad empresarial
- Débil cultura tributaria
- Limitaciones en los sistemas de control
- Fragmentación de la información fiscal

El IVA es uno de los impuestos más importantes en la estructura tributaria latinoamericana. A pesar de su eficiencia teórica, la evasión sigue siendo elevada debido a fallas en el control y fiscalización.

En Bolivia, el IVA constituye uno de los pilares del sistema tributario, aportando históricamente una alta proporción de los ingresos fiscales.

El IVA representaba aproximadamente el 54% de los ingresos tributarios internos en ciertos periodos. Existe una preocupación constante por la evasión del IVA, debido a su impacto en la recaudación y en la economía nacional.

La evasión del IVA afecta directamente la recaudación fiscal y el financiamiento del gasto público. El incumplimiento de obligaciones formales (no emisión de facturas, subdeclaración de ventas) es una de las principales causas.

Se requieren mecanismos de control más eficientes para mejorar la gestión tributaria.

A nivel local, específicamente en Santa Cruz de la Sierra, el problema se intensifica por características propias del entorno económico:

Alta concentración de pequeñas empresas comerciales, fuerte presencia de economía informal, débil control tributario en sectores específicos como el comercio de electrodomésticos

Aunque los estudios específicos son más limitados a nivel local, se puede inferir a partir del contexto nacional que:

Las pequeñas empresas presentan mayor propensión a la evasión por falta de conocimiento tributario y planificación.

Existe una brecha entre normativa tributaria y su aplicación real.

En los últimos años la evasión tributaria fue aumentando de manera significativa ya que se observa poca recaudación con respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), porque existía aún la compra y venta de facturas falsas y hasta verdaderas que demostraban transacciones aún no realizadas; con todo lo mencionado los contribuyentes evitaban al máximo el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

En lo relacionado al IVA se observan todavía contribuyentes que no emiten las facturas o notas fiscales por cada venta que realizan ya que ellos tratan de evitar el pago de sus impuestos e incluso aumentan el precio de sus productos con tal de emitir la factura exigida por el consumidor final, este comportamiento lo realizan en su mayoría los contribuyentes que pertenecen al Régimen General como las empresas unipersonales e incluso los profesionales independientes.

Uno de los problemas que afectan de gran manera a la recaudación de los impuestos y de manera específica al IVA es la informalidad ya que los contribuyentes prefieren en su mayoría pertenecer al Régimen Simplificado e incluso no quieren ser parte de ningún régimen porque ellos sienten de alguna manera que la distribución de los recursos no es de forma equitativa.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) en Bolivia fue implementado en 1986 mediante la Ley 843, dentro del proceso de reformas estructurales orientadas a estabilizar la economía tras la crisis inflacionaria de los años ochenta. Este impuesto

se diseñó bajo el modelo de “imposición general al consumo” y se caracteriza por ser indirecto, proporcional y de base amplia, gravando el valor agregado en cada etapa de la producción y comercialización de bienes y servicios.

Desde su implementación, el IVA se consolidó como uno de los principales pilares de la recaudación tributaria del país, representando en varios periodos más del 40% de los ingresos tributarios internos, de acuerdo con reportes del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).

Sin embargo, pese a su importancia fiscal, desde sus inicios el IVA ha enfrentado altos niveles de evasión, producto de la informalidad económica, la falta de cultura tributaria, la deficiencia en los mecanismos de control y la resistencia de ciertos sectores productivos y comerciales a tributar.

F) PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) constituye una de las principales fuentes de ingresos fiscales en Bolivia; sin embargo, su eficiencia recaudatoria se ve afectada por la persistencia de prácticas de evasión tributaria, especialmente en el sector de pequeñas empresas comerciales. En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, las empresas dedicadas a la comercialización de electrodomésticos presentan un comportamiento heterogéneo en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, evidenciándose deficiencias significativas en el registro, control y declaración del IVA.

Estas empresas, en su mayoría, operan con estructuras administrativas básicas, donde los procesos contables y tributarios no se encuentran debidamente formalizados ni sistematizados. Como consecuencia, se identifican prácticas recurrentes como la omisión de ingresos, el registro incompleto de operaciones, el uso indebido del crédito fiscal y la falta de respaldo documental adecuado, lo que contribuye directamente a la evasión del impuesto.

La problemática se agrava debido a la ausencia de un sistema integrado de control y planificación tributaria que permita gestionar de manera eficiente las obligaciones fiscales. En muchos casos, la gestión del IVA se realiza de forma empírica, sin criterios técnicos ni herramientas de control que garanticen la veracidad de la información financiera.

Asimismo, factores como el desconocimiento de la normativa tributaria vigente, la limitada capacitación del personal, la informalidad en los procesos administrativos y la falta de cultura tributaria inciden negativamente en el cumplimiento fiscal. Esta situación genera riesgos importantes para las empresas, tales como sanciones económicas, multas, fiscalizaciones y posibles contingencias legales.

Desde una perspectiva macroeconómica, la evasión del IVA no solo afecta a las empresas individualmente, sino que también impacta en la recaudación del Estado, limitando la capacidad de financiamiento de políticas públicas y generando

distorsiones en la competencia, ya que las empresas que cumplen con sus obligaciones enfrentan desventajas frente a aquellas que evaden impuestos.

b.1 Elementos del problema que se conoce

Se conoce que en las pequeñas empresas comercializadoras de electrodomésticos en Santa Cruz de la Sierra existe una alta incidencia de deficiencias en el control interno y la gestión tributaria del IVA, lo que se traduce en prácticas recurrentes de evasión fiscal.

Entre los principales elementos identificados están:

- Registros contables incompletos o poco confiables.
- Omisión parcial o total de ingresos por ventas.
- Uso incorrecto del crédito fiscal (facturas no válidas o mal registradas).

 Falta de conciliación entre inventarios, compras y ventas.
- Ausencia de procedimientos formales de control interno.
- Escaso conocimiento de la normativa tributaria vigente.
- Inexistencia de planificación tributaria estructurada.

Estos elementos evidencian que el problema no solo radica en la evasión como tal, sino en la debilidad estructural de la gestión administrativa, contable y tributaria de estas empresas.

b.2. Pregunta de investigación

¿De qué manera un sistema de control y planificación tributaria puede contribuir a reducir la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y mejorar el cumplimiento fiscal en pequeñas empresas comercializadoras de electrodomésticos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra?

b.3. Argumento del problema

El problema de la evasión del IVA en las pequeñas empresas del sector no es un fenómeno aislado, sino el resultado de la interacción de múltiples factores administrativos, financieros y normativos.

Desde el enfoque administrativo, la ausencia de controles internos adecuados impide garantizar la correcta registración de las operaciones, lo que genera información financiera distorsionada. Desde el punto de vista financiero, la falta de planificación tributaria conlleva a una gestión ineficiente del IVA, provocando errores en su determinación y pago. En el ámbito jurídico, el desconocimiento o la incorrecta aplicación de la normativa tributaria facilita el incumplimiento de obligaciones fiscales.

b.4. Elementos del problema que se desea conocer

- ¿Cuáles son las principales causas que originan la evasión del Iva en las pequeñas empresas?

- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con el IVA en las pequeñas empresas del sector de electrodomésticos?
- ¿Qué deficiencias existen en el registro y control de las operaciones comerciales (ventas, compras e inventarios)?
- ¿Qué elementos debe tener un sistema de control y planificación tributaria adecuado para este tipo de empresas?

G) JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

En síntesis, la presente investigación se justifica por su aporte teórico, práctico, económico, social y metodológico al proponer un sistema integral que contribuye a reducir la evasión del IVA y fortalecer el cumplimiento tributario en pequeñas empresas, generando beneficios tanto para el sector empresarial como para el Estado.”

c.1 Justificación teórica

La presente investigación se justifica desde el punto de vista teórico porque contribuye al análisis y comprensión de la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el contexto de pequeñas empresas comerciales, integrando conceptos

fundamentales como el cumplimiento tributario, el control interno, la planificación fiscal y la cultura tributaria.

c.2 Justificación económica

La investigación también tiene relevancia económica, ya que la evasión del IVA genera pérdidas significativas en la recaudación fiscal y afecta la estabilidad del sistema tributario

c.3 Justificación social

La investigación posee una importante relevancia social, ya que la evasión del IVA afecta directamente la recaudación fiscal, limitando la capacidad del Estado para financiar servicios públicos como educación, salud e infraestructura.

c.5 Justificación Metodológica

Desde el punto de vista metodológico, la investigación se justifica porque emplea un enfoque mixto, combinando técnicas cuantitativas y cualitativas que permiten obtener una visión integral del problema.

El uso de encuestas y entrevistas facilita la recolección de información directa del sector empresarial, permitiendo identificar con precisión las causas de la evasión del IVA y validar la pertinencia de la propuesta planteada.

D) OBJETIVOS DE INVESTIGACION

d.1. Objetivo general

Diseñar un sistema de control y planificación tributaria que contribuya a reducir la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y mejorar el cumplimiento fiscal en pequeñas empresas comercializadoras de electrodomésticos en Santa Cruz de la Sierra.

d.2. Objetivos específicos

Analizar las principales causas que originan la evasión del IVA en pequeñas empresas del sector de electrodomésticos en Santa Cruz de la Sierra.

Evaluar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con el IVA en las empresas objeto de estudio.

Identificar las deficiencias en los sistemas de control interno y en los procesos contables que inciden en la evasión del IVA.

Determinar el nivel de conocimiento tributario de los propietarios o responsables administrativos respecto al cumplimiento del IVA.

Diseñar un sistema de control y planificación tributaria orientado a mejorar la gestión fiscal y reducir la evasión del IVA.

H) LIMITES DE LA INVESTIGACION

e.1 temporal

La investigación se realiza en el periodo comprendido entre los años 2025 - 2026, dado que corresponde a la etapa más reciente de implementación de mecanismos de control como la facturación en línea, que impactan directamente en la fiscalización tributaria. Este marco temporal permite obtener información actualizada y relevante sobre las prácticas de evasión en el sector estudiado. La investigación se desarrollará considerando un período determinado para el análisis de datos.

e.2 Espacial o geográfica

La investigación se desarrolla específicamente en el sector de pequeñas empresas dedicadas al comercio de electrodomésticos. Se limita únicamente a esta área urbana debido a su importancia económica y a que concentra una gran cantidad de empresas formalmente registradas en este rubro, lo que facilita la recopilación de información representativa.

e.3. Sustantivo

El límite sustantivo define el alcance específico del contenido de la investigación, delimitando claramente los temas que serán abordados.

En este estudio, el enfoque se centra exclusivamente en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) como objeto de análisis tributario, las pequeñas empresas comercializadoras de electrodomésticos como unidad de estudio, la evasión tributaria del IVA como problema central a resolver.

I) TIPOS DE INVESTIGACION

La presente investigación es de tipo aplicada, debido a que busca resolver un problema concreto, como es la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA), mediante el diseño de un sistema de control y planificación tributaria orientado a pequeñas empresas.

Asimismo, presenta un alcance **descriptivo–propositivo**, ya que:

- Describe la situación actual del cumplimiento tributario
- Identifica las causas de la evasión del IVA
- Propone una solución práctica y aplicable

f.1. Investigación cuantitativa

El enfoque cuantitativo permitirá obtener datos objetivos y medibles sobre la evasión del IVA en pequeñas empresas de comercio de electrodomésticos.

- Se analizarán datos numéricos (niveles de facturación, declaraciones de IVA, volúmenes de ventas).

- Se aplicarán encuestas estructuradas.
- Se buscará medir el grado de evasión y sus efectos económicos.

El trabajo de investigación comprenderá un enfoque cuantitativo, Según los autores (Tarrillo, Mejia , Davila, & Pintado, 2024)“se orienta en medir y analizar fenómenos a través de datos numéricos, empleando técnicas estadísticas para establecer patrones cuantificables” y el análisis de datos estadísticos sobre los objetivos relacionados con la recaudación del IVA, el número de contribuyentes en el régimen general y en el régimen simplificado, la cantidad de transacciones en línea registradas y los porcentajes de cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones fiscales.

f.2. Investigación cualitativa.

- Se estudiarán percepciones y comportamientos de empresarios.
- Se realizarán entrevistas a expertos tributarios o contadores.

Desde la perspectiva cualitativa, la investigación buscará entender en profundidad la naturaleza del problema según los autores (Tarrillo, Mejia, Davila, & Pintado, 2024) “se centra en comprender y describir fenómeno desde la perspectiva Subjetiva”, Este enfoque permitirá identificar las debilidades en el sistema de control tributario y las limitaciones institucionales y normativas que facilitan la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Además, el análisis cualitativo será útil para

recopilar testimonios de funcionarios del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y personas que constantemente realizan compras en línea, con el fin de entender sus experiencias, opiniones y percepciones sobre la fiscalización en este campo emergente.

J) HIPOTESIS

Con la implementación de un sistema de control y planificación tributaria influye significativamente en la reducción de la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en pequeñas empresas comercializadoras de electrodomésticos en Santa Cruz de la Sierra. Ya que a través del sistema nos permitirá tener un registro diario de todas nuestras ventas.

g.1. Variable Dependiente

La variable dependiente es el resultado o efecto que se desea explicar o modificar.

Tiene como rol reducir o mejorar como resultado de la aplicación del sistema propuesto.

g.2. Variable Independiente

La variable independiente es el factor que explica, influye o provoca cambios en otra variable. En esta investigación corresponde a:

K) DISEÑO METODOLOGICO

h.1. Unidad de estudio

La presente investigación está conformada por las pequeñas empresas comercializadoras de electrodomésticos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, las cuales pertenecen al Régimen General y realizan actividades sujetas al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

h.2. Fuentes y técnicas de recolección de datos

h.2.1 Primarias

- **Encuesta**

Dirigida a propietarios o responsables administrativos para obtener datos cuantitativos sobre cumplimiento tributario.

El autor (Bernal, 2010) menciona que la encuesta “Es una de las técnicas de recolección de información más usadas, a pesar de que cada vez pierde mayor credibilidad por el sesgo de las personas encuestadas. La encuesta se fundamenta en un cuestionario o conjunto de preguntas que se preparan con el propósito de obtener información de las personas”.

Se utilizó esta técnica de investigación para obtener información acerca del tema seleccionado para la investigación, a través de preguntas cerradas y se aplicó a

personas que se dedican al comercio electrodoméstico, esto con el fin de obtener información sobre el conocimiento de emisión de factura y evasión tributaria del impuesto al valor agregado IVA. esta se aplicó una encuesta.

h.2.2 Secundarias

- **Entrevista**

Permite profundizar en aspectos cualitativos como percepción, dificultades y conocimiento del IVA.

Según el autor (Bernal, 2010) la entrevista es una “Técnica orientada a establecer contacto directo con las personas que se consideren fuente de información. A diferencia de la encuesta, que se ciñe a un cuestionario, la entrevista, si bien puede soportarse en un cuestionario muy flexible, tiene como propósito obtener información más espontánea y abierta. Durante la misma, puede profundizarse la información de interés para el estudio”.

I) CRONOCRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6
Investigación Documental						
Elaboración del perfil de tesis						
Tratamiento y análisis de datos						
Trabajo de campo						
Análisis de resultados						
Redaccion del documento						
Introducción						
Marco Teórico						
Conclusión y recomendación						
Presentación						

CAPITULO I FUNDAMENTACION TEORICA

1.14 Marco Teórico

Evasión: "Evasión Fiscal o tributaria es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas o misivas violatoria de disposiciones legales"

La evasión tributaria se define como el incumplimiento ilegal de las obligaciones fiscales mediante la omisión o manipulación de información con el fin de reducir el pago de impuestos

Evasión, es eludir, esquivar o escapar de un compromiso determinado.

Es el incumplimiento de una obligación parcial o total.

La evasión fiscal es un fenómeno socio-económico complejo no solo significa una pérdida de ingresos fiscales, sino que implica una distorsión del sistema tributario.

1.15 Sistema Tributario

El sistema tributario se define como el conjunto de normas, principios, instituciones y procedimientos mediante los cuales el Estado recauda ingresos para financiar el gasto público.

Desde una perspectiva teórica, el sistema tributario debe cumplir con principios fundamentales como:

- Legalidad: los tributos deben estar establecidos por ley
- Equidad: contribuyentes con igual capacidad contributiva deben pagar lo mismo
- Eficiencia: minimizar distorsiones económicas
- Simplicidad: facilitar el cumplimiento tributario

En Bolivia, el sistema tributario está orientado a la recaudación de impuestos indirectos como el IVA, siendo uno de los principales ingresos fiscales.

1.15.1 Definición de impuesto

Un impuesto es un tributo de carácter obligatorio que las personas naturales y jurídicas deben pagar al Estado sin recibir una contraprestación directa e inmediata a cambio.

En otras palabras, cuando pagamos un impuesto no obtenemos un beneficio individual inmediato, sino que los recursos recaudados se destinan al financiamiento de bienes y servicios públicos (educación, salud, infraestructura, seguridad, entre otros) y al sostenimiento de la administración del Estado.

Según el Autor Salvador Romero Pittari en su libro “La tributación en Bolivia: define en Impuesto como: “una prestación en dinero que el Estado exige en ejercicio

de su poder de imperio, sin que exista una contraprestación directa, y que tiene como finalidad financiar el gasto público". (Romero, 2012).

En la revista Modelo económico, social, comunitario y productivo: La experiencia boliviana, escrito por el Autor Luis Arce Catacora menciona que el impuesto "es una fuente esencial de ingresos públicos que permite al Estado intervenir activamente en la economía, redistribuir la riqueza y garantizar servicios básicos". (Arce, 2011). El autor Carlos Castañón en su libro Administración Tributaria de Bolivia, define al impuesto como: "El impuesto constituye una obligación tributaria impuesta por ley, que nace a partir de la capacidad contributiva del sujeto y que no se corresponde con un beneficio inmediato". (Carlos, 2018).

1.15.2 Importancia del impuesto

Según (Cabrera, 2020) Señala que los impuestos son la principal fuente de financiamiento del Estado, permitiendo sostener servicios públicos como salud, educación y seguridad. Para él, un 26 sistema tributario eficiente es fundamental para garantizar el desarrollo económico y la equidad social.

Los autores (Morales, P., Rojas, L., 2019) Destacan que los impuestos no solo cumplen una función recaudatoria, sino también reguladora, ya que pueden incentivar o desincentivar ciertas actividades económicas. Además, fortalecen la soberanía fiscal del Estado y promueven la formalización del comercio.

Según (Gutiérrez, 2021) Enfatiza que los impuestos bien estructurados mejoran la distribución del ingreso y reducen las desigualdades. Desde su perspectiva, el sistema impositivo es una herramienta clave para alcanzar una justicia fiscal y sostenibilidad financiera a largo plazo.

1.15.3 Características principales de un impuesto

- **Obligatorio:** su cumplimiento está exigido por la ley, no depende de la voluntad del contribuyente.
- **Sin contraprestación directa:** el Estado no entrega un bien o servicio específico a quien paga el impuesto
- **Finalidad pública:** busca generar recursos para financiar gastos públicos y promover la redistribución de la riqueza.
- **Base legal:** se establece mediante leyes y normativas tributarias.
- **Generalidad:** se aplica a todos los sujetos que cumplan las condiciones establecidas por la ley.

1.15.4 Impuesto al valor agregado IVA

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es un tributo de carácter indirecto, que grava el valor añadido en cada etapa de la cadena de producción y comercialización de bienes y servicios. Su característica principal es la neutralidad, ya que permite compensar el crédito fiscal (compras) con el débito fiscal (ventas).

IVA significa "Impuesto al Valor Agregado" y es un impuesto que se cobra sobre el valor añadido de los bienes y servicios que se venden en un país. El Impuesto al Valor Agregado se cobra a los consumidores finales en cada etapa del proceso de producción y venta, y los vendedores tienen la responsabilidad de recaudar y declarar el impuesto a la administración tributaria correspondiente. En resumen, el IVA es un impuesto que grava el consumo y se aplica a la mayoría de los bienes y servicios que se venden en un país, y es recaudado por los vendedores y pagado por los consumidores finales en cada etapa del proceso de producción y venta. (Pari Chambi)

1.15.5 Hecho imponible del Impuesto al valor agregado IVA

Articulo 4: En el caso de ventas, sean éstas al contado o a crédito, en el momento de la entrega del bien o acto equivalente que suponga la transferencia de dominio, la cual deberá obligatoriamente estar respaldada por la emisión de la factura, nota fiscal o documento equivalente.

1.15.6 Base imponible del Impuesto al valor agregado IVA

Articulo 5: Se entenderá por precio de venta el que resulta de deducir del precio total, los siguientes conceptos:

- Bonificaciones y descuentos hechos al comprador de acuerdo con las costumbres de plaza.

1.15.7 Debito fiscal del Impuesto al valor agregado IVA

Artículo 7: A los importes totales de los precios netos de las ventas, contratos de obras y de prestación de servicios y de toda otra prestación a que hacen referencia los Artículos 5 y 6, imputables al período fiscal que se liquida, se aplicará la alícuota establecida en el Artículo 15 (ley 843).

Al impuesto así obtenido se le adicionará el que resulte de aplicar la alícuota establecida a las devoluciones efectuadas, rescisiones, descuentos, bonificaciones o rebajas obtenidas que, respecto del precio neto de las compras efectuadas, hubiese logrado el responsable en dicho período.

1.15.8 Crédito fiscal del Impuesto al valor agregado IVA

Artículo 8: El importe que resulte de aplicar la alícuota establecida en el Artículo 15 sobre el monto de las compras, importaciones definitivas de bienes, contratos de obras o de prestaciones de servicios, o toda otra prestación o insumo alcanzados por el gravamen, que se los hubiesen facturado o cargado mediante documentación equivalente en el período fiscal que se liquida.

Sólo darán lugar al cómputo del crédito fiscal aquí previsto las compras, adquisiciones o importaciones definitivas, contratos de obras o servicios, o toda otra prestación o insumo de cualquier naturaleza, en la medida en que se vinculen con las operaciones

gravadas, es decir, aquellas destinadas a la actividad por la que el sujeto resulta responsable del gravamen.

El importe que resulte de aplicar la alícuota establecida a los montos de los descuentos, bonificaciones, rebajas, devoluciones o rescisiones, que respecto de los precios netos de venta, hubiere otorgado el responsable en el período fiscal que se liquida.

1.15.9 Incumplimiento de la obligación de emitir factura.

Articulo 12.- El incumplimiento de la obligación de emitir factura, nota fiscal o documento equivalente hará presumir, sin admitir prueba en contrario, la falta de pago del impuesto, por lo que el comprador no tendrá derecho al cómputo del crédito fiscal a que se refiere el Artículo 8.

Toda enajenación realizada por un responsable que no estuviera respaldada por las respectivas facturas, notas fiscales o documentos equivalentes, determinará su obligación de ingreso del gravamen sobre el monto de tales enajenaciones, sin derecho a cómputo de crédito fiscal alguno y constituirá delito de defraudación tributaria.

1.15.10 Registros

Articulo 13.- El reglamento dispondrá las normas a que se deberá ajustar la forma de

emisión de facturas, notas fiscales o documentos equivalentes, así como los registros que deberán llevar los responsables.

1.15.11 Alícuota del IVA

Articulo 15.- La alícuota general única del impuesto será del 13% (trece por ciento).

Articulo 16. - Cuando el precio neto de la venta sea inferior a Bs5.00 (cinco bolivianos 00/100), monto que será actualizado por el Poder Ejecutivo cuando lo considere conveniente, no existe obligación de emitir nota fiscal; sin embargo, los sujetos pasivos del impuesto deberán llevar un registro diario de estas ventas menores y emitir, al final del día, la nota fiscal respectiva, consignando el monto total de estas ventas para el pago del impuesto correspondiente.

1.16 Evasión Tributaria

Evasión: "Evasión Fiscal o tributaria es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas o misivas violatoria de disposiciones legales"

La evasión tributaria se define como el incumplimiento ilegal de las obligaciones fiscales mediante la omisión o manipulación de información con el fin de reducir el pago de impuestos

Evasión, es eludir, esquivar o escapar de un compromiso determinado.

Es el incumplimiento de una obligación parcial o total.

La evasión fiscal es un fenómeno socio-económico complejo no solo significa una pérdida de ingresos fiscales, sino que implica una distorsión del sistema tributario.

“La evasión puede reducir el bienestar de la sociedad no solo al inducir a los agentes a incurrir en costos para ocultar o descubrir transacciones sujetas a impuestos, al imponer riesgos a los evasores de impuestos reacios al riesgo y al distorsionar la competencia entre empresas honradas y evasoras de impuestos, sino también creando una pérdida (‘oculta’) de eficiencia en el mercado subyacente debido a un comercio menos frecuente y una provisión más frecuente de calidad insuficiente en caso de comercio. En términos más sencillos; las empresas que no sus pagan impuestos debidos incurren en una competencia desleal en el mercado y generan una mayor ineficiencia en los resultados productivos. (Gutierrez, 2020)

1.16.1 Evasión del impuesto al Valor Agregado IVA

Se entiende como el conjunto de prácticas mediante las cuales agentes económicos (empresas o individuos) eluden total o parcialmente el pago efectivo del IVA debido: no emitir facturas, subdeclarar ventas, declarar compras ficticias (créditos fiscales falsos), llevar doble contabilidad, o realizar operaciones “en la sombra”. La

evasión afecta la base imponible y reduce la recaudación efectiva, además de generar competencia desleal.

1.16.2 Características principales del impuesto al Valor Agregado IVA

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) constituye uno de los tributos más relevantes en el sistema fiscal boliviano, al ser la principal fuente de recaudación interna. Su naturaleza es la de un impuesto indirecto que grava el consumo de bienes y servicios, trasladando la carga tributaria al consumidor final (Servicio de Impuestos Nacionales [SIN], 2023).

Una de sus características fundamentales es que se trata de un impuesto de aplicación general, ya que grava todas las etapas del ciclo económico: producción, distribución y comercialización. No obstante, gracias al mecanismo de crédito–débito fiscal, se evita la doble imposición, puesto que cada contribuyente descuenta del débito fiscal generado en sus ventas el crédito fiscal originado en sus compras debidamente facturadas.

En cuanto a su alícuota, la legislación boliviana establece un porcentaje del 13% sobre el valor neto de venta de bienes y servicios.

CAPITULO II DIAGNOSTICO Y/O ANALISIS SITUACIONAL

2.3 Análisis y desarrollo

La investigación se desarrolla en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, caracterizada por ser el principal centro económico y comercial del país. Dentro de este entorno, el sector de comercialización de electrodomésticos está compuesto en gran parte por pequeñas empresas que operan bajo alta competencia, informalidad parcial y limitaciones en gestión administrativa.

La encuesta fue realizada a 10 personas que se dedican al comercio de electrodomésticos, en ella se pudo evidenciar que existe un incumplimiento parcial de las obligaciones tributarias, también se presentan debilidades en el control interno, la planificación tributaria es limitada o poco sistemática y hay bastante comerciantes informales que influyen directamente en la evasión, estos elementos confirman que la evasión del IVA no responde a una sola causa, sino a un conjunto de factores estructurales, administrativos y culturales.

El control interno es uno de los pilares fundamentales en la gestión tributaria. Sin embargo, los resultados muestran debilidades importantes. Solo el 50% emite facturas siempre, un 40% no registra sus ventas de forma diaria y también existe un 10% que no lleva registros. Esto evidencia que los sistemas de control interno son insuficientes o informales lo cual genera dificultades en la determinación del IVA

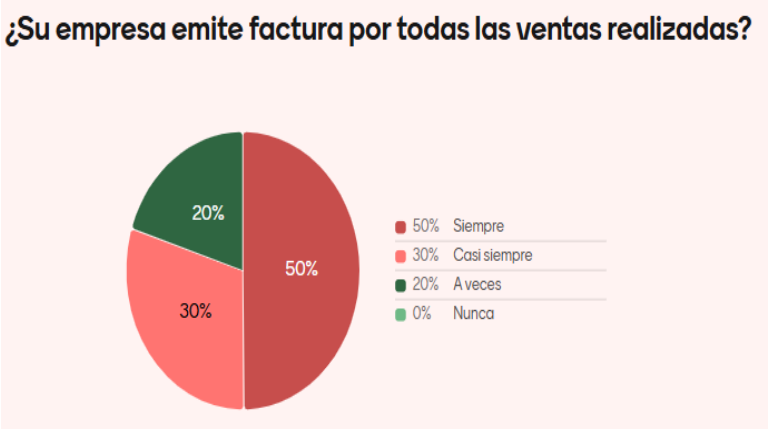
1¿Su empresa emite factura por todas las ventas realizadas?

Tabla 1

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	5	50%
Casi siempre	3	30%
A veces	2	20%
Nunca	0	0%
TOTAL	**10**	**100%**

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Análisis:

Los resultados muestran que el 50% de las empresas siempre emite factura**,** mientras que un 30% lo hace casi siempre y un 20% solo a veces**.** No se registran casos de empresas que nunca facturen.

Interpretación:

Si bien existe una tendencia mayoritaria hacia el cumplimiento, el hecho de que un 50% no facture de manera constante evidencia prácticas informales que pueden derivar en evasión del IVA.

Esto refleja debilidades en el control interno y una cultura tributaria parcialmente desarrollada.

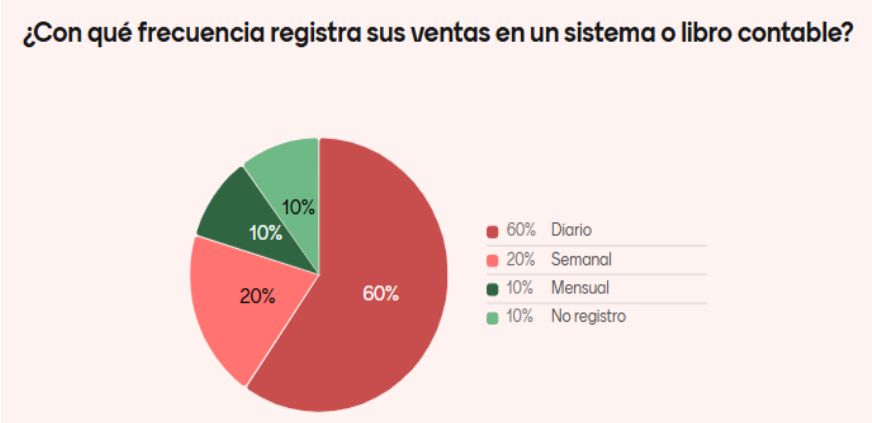
2.-¿Con qué frecuencia registra sus ventas en un sistema o libro contable?

Tabla 2

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Diario	6	60%
Semanal	2	20%
Mensual	1	10%
No registro	1	10%
TOTAL	**10**	**100%**

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Gráfico 2



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Análisis:

El 60% registra sus ventas diariamente, seguido por un 20% semanalmente, mientras que un 10% lo hace mensualmente y otro 10% no lleva registro alguno.

Interpretación:

Aunque la mayoría mantiene registros adecuados, el 40% presenta deficiencias en la periodicidad del registro**,** lo que puede generar inconsistencias contables, errores en la determinación del IVA y riesgos de sanciones tributarias.

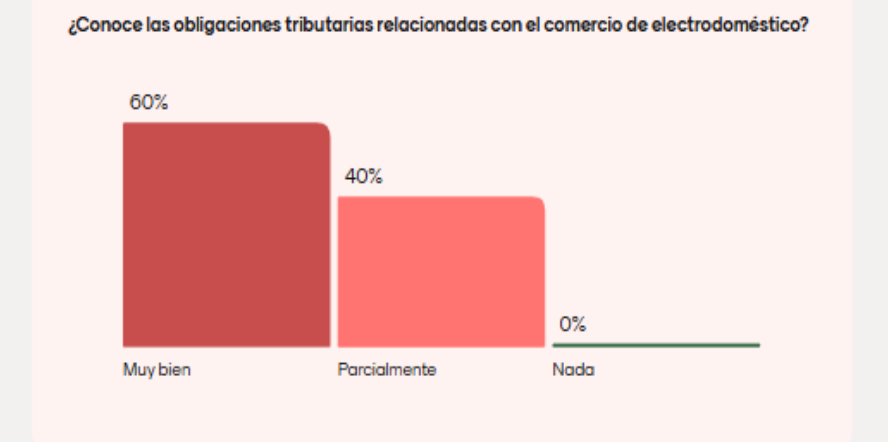
3.- ¿Conoce las obligaciones tributarias relacionadas con el comercio de electrodomésticos?

Tabla 3

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy bien	6	60%
parcialmente	4	40%
Nada	0	0%
TOTAL	**10**	**100%**

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Gráfico 3



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Análisis:

Se evidencia que la totalidad de los encuestados posee al menos algún nivel de conocimiento sobre sus obligaciones tributarias, destacando que un 60% manifiesta un conocimiento sólido, mientras que un 40% reconoce un conocimiento parcial.

Interpretación:

El hecho de que el 100% tenga algún grado de conocimiento representa una fortaleza del sector, ya que existe una base sobre la cual se pueden implementar mejoras en el cumplimiento.

A pesar de que el 60% afirma conocer bien sus obligaciones, esto no garantiza su cumplimiento efectivo. La existencia de un 40% con conocimiento parcial sugiere dudas en la aplicación práctica, errores en las declaraciones.

El problema no es únicamente el desconocimiento, sino la falta de comprensión operativa del sistema tributario.

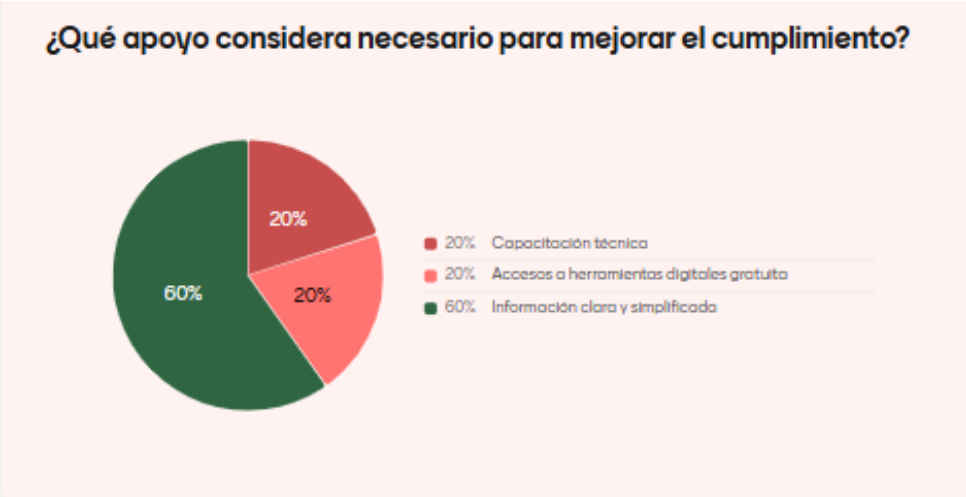
4.-¿Qué apoyo considera necesario para mejorar el cumplimiento?

Tabla 4

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Capacitación técnica	2	20%
Acceso a herramientas digitales gratuitas	2	20%
Información clara y simplificada	6	60%
TOTAL	**10**	**100%**

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Gráfico 4



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Análisis:

Se observa una clara predominancia (60%) de los encuestados que consideran que el principal apoyo requerido es la información clara y simplificada sobre sus obligaciones tributarias. En contraste, tanto la capacitación técnica como el acceso a herramientas digitales presentan una menor demanda relativa (20% cada una).

Interpretación:

Estos resultados reflejan aspectos clave del comportamiento tributario en pequeñas empresas:

La mayoría no identifica como principal barrera la falta de herramientas o capacitación, sino la complejidad de la normativa tributaria. Esto sugiere que el incumplimiento no siempre es intencional, sino producto de desconocimiento, interpretación incorrecta de normas, exceso de formalismo en los procesos fiscales.

La preferencia por información clara evidencia la necesidad de estrategias como guías prácticas, asistencia tributaria accesible, Educación Tributaria, Digitalización y simplificación de normativa.

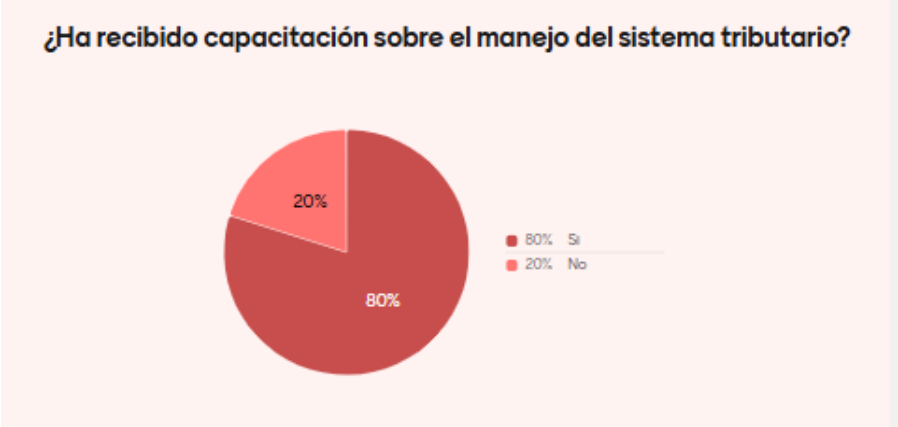
5.- ¿Ha recibido capacitación sobre el manejo de los impuestos?

Tabla 5

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	8	80%
No	2	20%
TOTAL	**10**	**100%**

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Gráfico 5



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Análisis:

El 80% ha recibido capacitación, mientras que el otro 20% no**.**

Interpretación:

La falta de capacitación en los encuestados constituye una debilidad estructural, ya que el desconocimiento normativo es un factor clave que incide en el incumplimiento tributario y en errores en la gestión fiscal.

6.- ¿Considera que el sistema tributario es complejo?

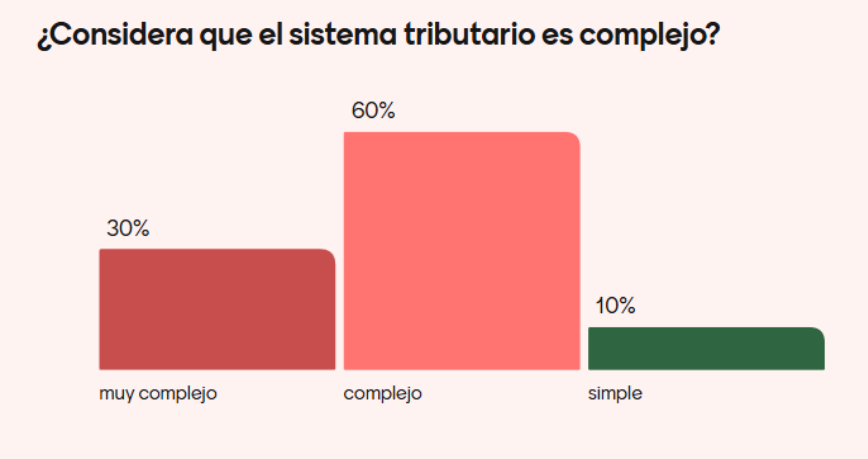
Tabla 6

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE

Muy complejo	3	30%
Complejo	6	60%
Simple	1	10%
TOTAL	**10**	**100%**

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Gráfico 6



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Análisis:

El 60% considera el sistema complejo, el 30% muy complejo y solo el 10% lo percibe como simple**.**

Interpretación:

La percepción generalizada de complejidad (90%) sugiere que el sistema tributario actúa como una barrera para el cumplimiento voluntario, lo cual puede fomentar errores involuntarios o incluso evasión.

La complejidad actúa como una barrera estructural en la desmotivación para cumplir correctamente.

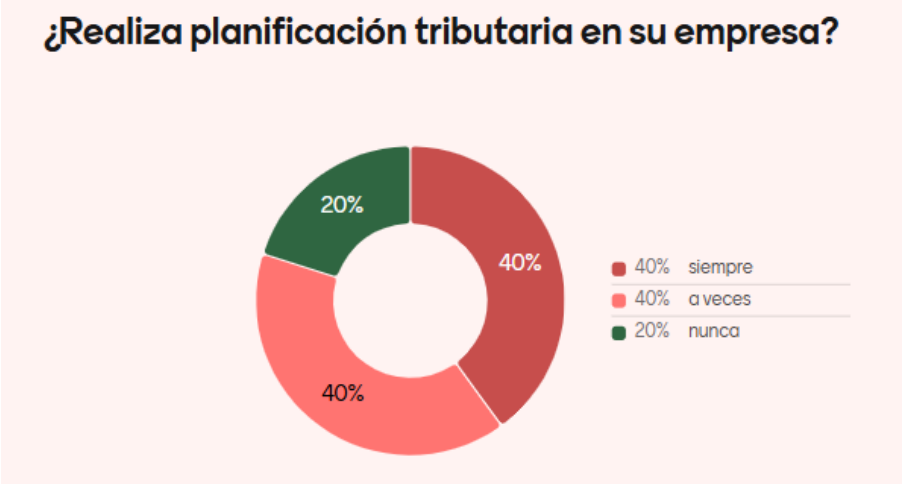
7.- ¿Realiza planificación tributaria en su empresa?

Tabla 7

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	4	40%
A veces	4	40%
Nunca	2	20%
TOTAL	**10**	**100%**

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Gráfico 7



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Análisis:

El 40% realiza planificación siempre, otro 40% a veces**,** y el 20% nunca.

Interpretación:

Aunque el 80% aplica algún nivel de planificación, solo una minoría lo hace de manera sistemática. La falta de planificación constante limita la optimización fiscal y aumenta el riesgo de incumplimiento.

La planificación tributaria no está institucionalizada lo que provoca pagos ineficientes de impuestos, falta de previsión fiscal y mayor exposición a sanciones.

La ausencia de planificación reduce la capacidad de las empresas para optimizar su carga tributaria y cumplir adecuadamente.

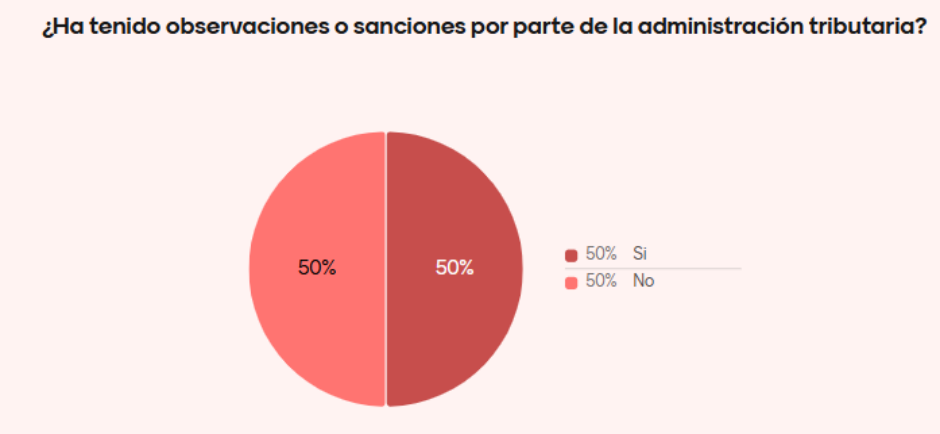
8. ¿Ha tenido observaciones o sanciones por parte de la administración tributaria?

Tabla 8

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	5	50%
No	5	50%
TOTAL	**10**	**100%**

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Gráfico 8



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Análisis:

El 50% ha sido sancionado, mientras que el otro 50% no.

Interpretación:

El alto nivel de sanciones refleja deficiencias en el cumplimiento tributario, asociadas a fallas en control interno, desconocimiento normativo y ausencia de planificación fiscal adecuada.

Este dato refleja una alta incidencia de incumplimiento vinculada a deficiencias de control interno, errores en declaraciones, falta de planificación.

Las sanciones evidencian fallas estructurales en la gestión tributaria empresarial.

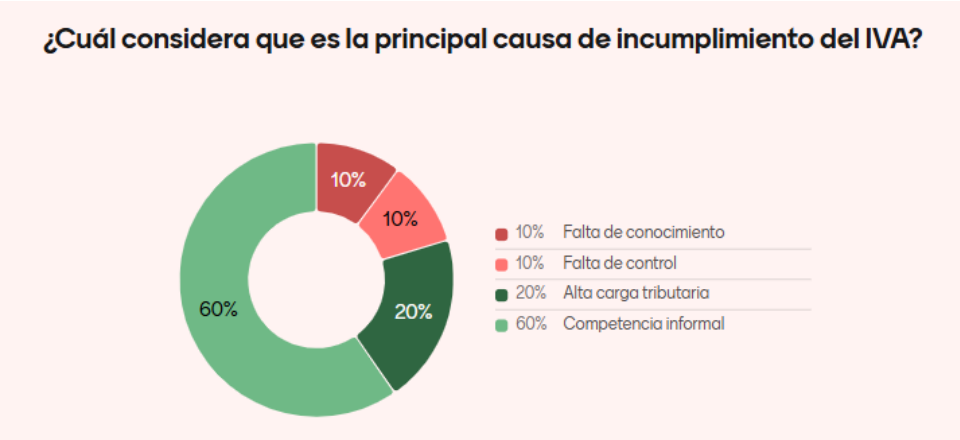
9.-¿Cuál considera que es la principal causa de incumplimiento del IVA?

Tabla 9

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Falta de conocimiento	1	10%
Falta de control	1	10%
Alta carga tributaria	2	20%
Competencia informal	6	60%
TOTAL	**10**	**100%**

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Gráfico 9



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Análisis:

La competencia informal representa el 60%, seguida de la alta carga tributaria (20%), mientras que la falta de conocimiento y control (10% cada una) tienen menor incidencia.

Interpretación:

La competencia informal es el principal factor que incentiva la evasión, ya que obliga a las empresas formales a adoptar prácticas similares para mantenerse competitivas, generando un círculo vicioso de incumplimiento.

La informalidad genera un efecto negativo en cadena, presión para reducir precios, incentivo a no declarar ventas, distorsión del mercado.

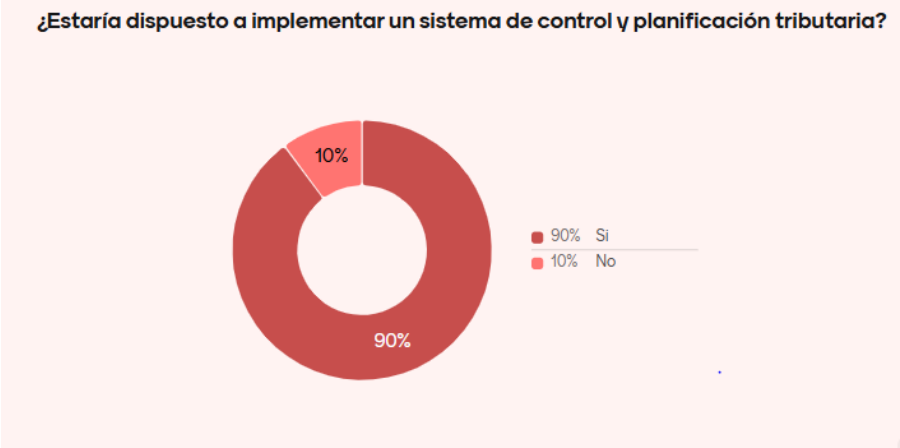
10.¿Estaría dispuesto a implementar un sistema de control y planificación tributaria?

Tabla 10

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	9	90%
No	1	10%
TOTAL	**10**	**100%**

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Gráfico 10



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Análisis:

El 90% está dispuesto a implementar un sistema, frente a un 10% que no.

Interpretación:

Existe una alta aceptación hacia soluciones formales de control y planificación tributaria, lo cual valida la viabilidad de tu propuesta y demuestra una necesidad real en el sector.

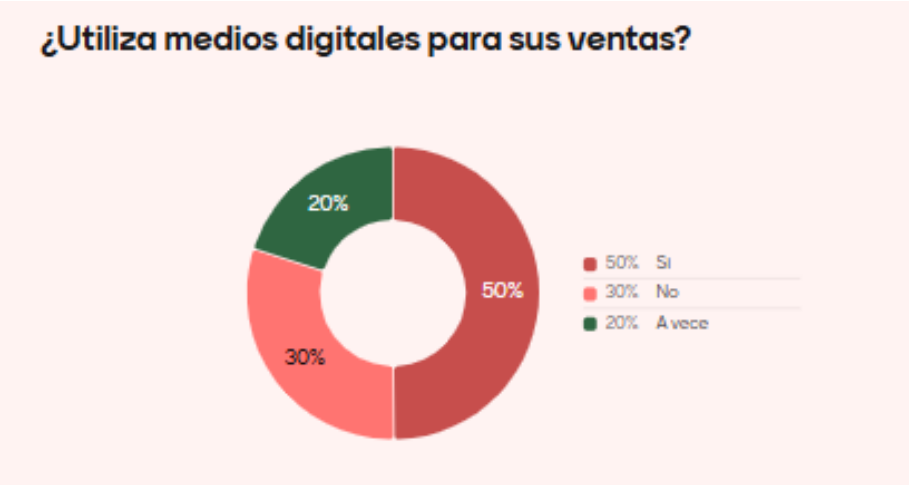
11. ¿Utiliza medios digitales para sus ventas?

Tabla 11

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	5	50%
No	3	30%
A veces	2	20%
TOTAL	**10**	**100%**

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Gráfico 11



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada (2026)

Análisis:

Desde una perspectiva cuantitativa, se observa que existe una mayoría relativa (50%) de empresas que han incorporado herramientas digitales en sus procesos de comercialización. Sin embargo, al sumar el porcentaje de quienes no utilizan (30%) y quienes lo hacen ocasionalmente (20%), se obtiene un 50% adicional con uso limitado o inexistente, lo cual refleja una adopción digital aún incompleta en el sector.

Interpretación:

Aunque la mitad de las empresas ya utiliza medios digitales, el otro 50% presenta rezagos, lo que indica que el proceso de transformación digital aún es parcial y heterogéneo.

El uso de medios digitales está estrechamente relacionado con la formalización de las operaciones. Las empresas que no utilizan estas herramientas tienden a tener registros manuales el cual provoca un mayor riesgo de errores y menor control de ventas

Esto puede facilitar prácticas de evasión del IVA, ya sea intencional o por desorganización administrativa.

2.4 Validación de hipótesis

Los resultados demuestran que la evasión del IVA en pequeñas empresas no es únicamente un problema de incumplimiento voluntario, sino el resultado de falencias administrativas, limitaciones técnicas, complejidad normativa, presión del entorno informal.

En este contexto, la implementación de un sistema integral de control y planificación tributaria no solo es necesaria, sino estratégica para mejorar el cumplimiento fiscal y reducir la evasión.

CAPITULO III PROPUESTA PARA DAR SOLUCION AL PROBLEMA

3.1. Propuesta de solución

Diseño de un Sistema de Control y Planificación Tributaria orientado a pequeñas empresas comercializadoras de electrodomésticos en Santa Cruz de la Sierra, con el objetivo de reducir la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA**)** mediante herramientas prácticas, simples y aplicables.

Este sistema permitirá:

- Controlar correctamente las operaciones gravadas
- Prevenir errores y omisiones en el IVA
- Optimizar el uso del crédito fiscal

- Garantizar el cumplimiento oportuno de obligaciones tributarias

3.1.1 Enfoque técnico de la propuesta

La propuesta se basa en tres pilares fundamentales:

a) Control tributario preventivo

Busca evitar errores antes de que ocurran mediante procedimientos estructurados.

b) Planificación tributaria estratégica

Permite anticipar y optimizar la carga fiscal dentro del marco legal.

c) Monitoreo continuo

Asegura la mejora permanente del sistema mediante indicadores y evaluaciones.

3.1.2 Componentes de la solución

Implementación de un sistema de control interno tributario

Este componente establece mecanismos formales para el registro, validación y control de las operaciones el resultado que esperamos será la reducción de errores operativos y disminución de la evasión involuntaria.

- Registro diario de ventas y compras

- Emisión obligatoria de facturas
- Conciliación mensual (ventas vs declaraciones)
- Validación del crédito fiscal

Diseño de un sistema de planificación tributaria

Se enfoca en organizar y anticipar las obligaciones fiscales, con un resultado esperado de mejor toma de decisiones y optimización del pago del IVA.

- Elaboración de calendario tributario
- Proyección mensual del IVA
- Planificación de compras para optimizar crédito fiscal
- Control del flujo de facturación.

Capacitación tributaria del personal

Uno de los principales problemas detectados es el desconocimiento normativo con estas acciones esperamos un resultado de reducción de errores por desconocimiento y mejora en el cumplimiento voluntario.

- Talleres sobre normativa del IVA
- Capacitación en registro contable
- Entrenamiento en uso de sistemas de facturación.

Implementación de herramientas de control

Se desarrollan instrumentos prácticos que facilitan la gestión tributaria, esperando como resultado Mayor orden, control y trazabilidad de la información.

Herramientas propuestas

- Checklists tributarios mensuales
- Formatos de control de compras y ventas
- Reportes de cumplimiento
- Archivos digitales organizados

Sistema de monitoreo y evaluación

Permite medir el impacto de la propuesta, con estos indicadores esperamos como resultados la mejora continua y sostenibilidad del sistema.

- Cumplimiento de declaraciones (%)
- Número de errores detectados
- Nivel de uso correcto del crédito fiscal
- Reducción de sanciones

3.2 Estrategias de implementación

La propuesta se ejecuta en cinco fases:

Diagnóstico inicial: Evaluación del estado tributario actual de la empresa.

Diseño del Sistema: Adaptación de herramientas y procedimientos.

Capacitación: Formación del personal involucrado.

Ejecución: Aplicación del sistema en operaciones reales.

Evaluación: Medición de resultados y ajustes.

Viabilidad de la propuesta

Técnica

Es viable porque utiliza herramientas simples (Excel, registros contables, manuales).

Económica: No requiere alta inversión; se basa en optimización de procesos existentes.

Operativa: Puede implementarse progresivamente sin afectar la operación diaria.

A nivel empresarial: Reducción de riesgos fiscales, Mejora en la organización contable, Incremento de la rentabilidad.

A nivel tributario: Disminución de la evasión del IVA, Mayor cumplimiento de obligaciones, Transparencia en las operaciones.

Innovación de la propuesta

A diferencia de enfoques tradicionales, esta propuesta: Integra control + planificación + monitoreo, está adaptada a pequeñas empresas, es práctica, aplicable y de bajo costo

La solución planteada no solo corrige errores actuales, sino que transforma la gestión tributaria de las empresas, pasando de un enfoque reactivo a uno preventivo y estratégico.

La implementación del sistema permitirá reducir significativamente la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en pequeñas empresas de Santa Cruz de la Sierra, fortaleciendo su sostenibilidad y contribuyendo al desarrollo económico formal.

El diagnóstico evidenció deficiencias en el control interno, desconocimiento de la normativa tributaria y ausencia de planificación fiscal, lo que genera incumplimientos y evasión del IVA.

La presente propuesta busca:

- Fortalecer el control tributario interno
- Prevenir errores en la declaración del IVA
- Reducir riesgos fiscales y sanciones
- Mejorar la gestión administrativa y financiera

CONCLUSIONES

La investigación permitió demostrar que la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en pequeñas empresas comercializadoras de electrodomésticos en Santa Cruz de la Sierra está directamente relacionada con deficiencias en el control interno, limitada planificación tributaria y condiciones externas como la informalidad y la complejidad del sistema tributario.

Se evidenció que el control interno en las empresas analizadas es insuficiente, caracterizado por la emisión irregular de facturas y el registro incompleto de operaciones. Esta situación favorece el subregistro de ingresos y constituye un factor determinante en la evasión del IVA.

Aunque una parte de las empresas realiza registros diarios, existe un porcentaje significativo que presenta deficiencias en la periodicidad y organización de la información contable, lo que dificulta la correcta determinación del impuesto.

Se concluye que el conocimiento tributario no es el principal problema, ya que todos los encuestados poseen algún nivel de conocimiento. Sin embargo, existe una brecha entre el conocimiento teórico y su aplicación práctica, lo que genera errores en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

La mayoría de los encuestados percibe el sistema tributario como complejo, lo cual actúa como una barrera para el cumplimiento voluntario, incrementando el riesgo de errores y evasión.

Se determinó que la planificación tributaria no es una práctica sistemática en las empresas, lo que limita la capacidad de prever obligaciones fiscales y optimizar el pago de impuestos, incrementando el riesgo de sanciones.

El alto porcentaje de empresas sancionadas refleja deficiencias en la gestión tributaria, evidenciando la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y planificación.

La competencia informal se identifica como el principal factor externo que incentiva la evasión del IVA, generando presión sobre las empresas formales para adoptar prácticas de incumplimiento con el fin de mantenerse competitivas.

Se concluye que el nivel de digitalización es medio, lo que limita el control eficiente de las operaciones y aumenta la probabilidad de errores en la gestión tributaria.

Se determinó que existe una alta predisposición (90%) por parte de los encuestados para implementar un sistema de control y planificación tributaria, lo cual valida la pertinencia y aplicabilidad de la propuesta.

La investigación confirma que la implementación de un sistema de control y planificación tributaria contribuye significativamente a la reducción de la evasión del IVA, al mejorar el registro de operaciones, fortalecer el control interno y optimizar la gestión fiscal.

En este contexto, la propuesta de un sistema de control y planificación tributaria se constituye como una solución viable y efectiva para mejorar el cumplimiento fiscal y reducir la evasión.

partir del diagnóstico situacional, se identificó que las empresas presentan debilidades significativas en el registro de operaciones, emisión de facturas, validación del crédito fiscal y cumplimiento oportuno de obligaciones tributarias. Estas falencias se ven agravadas por el bajo nivel de conocimiento de la normativa fiscal y la ausencia de mecanismos formales de control interno, lo que favorece prácticas de evasión, tanto intencionales como involuntarias.

Los resultados obtenidos mediante los instrumentos aplicados evidenciaron que un alto porcentaje de empresas no cuenta con procesos estructurados de control tributario ni con planificación fiscal, lo que se traduce en errores recurrentes en las declaraciones, aplicación incorrecta del crédito fiscal y exposición constante a sanciones. Asimismo, se comprobó la existencia de una relación directa e inversa

entre las variables estudiadas, es decir, a menor nivel de control y planificación tributaria, mayor es la incidencia de evasión del IVA.

En respuesta a esta problemática, se diseñó un sistema integral de control y planificación tributaria, compuesto por procedimientos, herramientas e indicadores que permiten ordenar, supervisar y optimizar la gestión del IVA. Esta propuesta se caracteriza por ser práctica, adaptable y de bajo costo, lo que facilita su implementación en pequeñas empresas sin requerir grandes inversiones tecnológicas.

La aplicación del sistema propuesto permitirá fortalecer el control interno, mejorar la calidad de la información contable, optimizar el uso del crédito fiscal y garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias. En consecuencia, se espera una reducción significativa de la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como una disminución en la ocurrencia de sanciones y contingencias fiscales.

Finalmente, se concluye que la implementación de un sistema de control y planificación tributaria no solo constituye una herramienta eficaz para reducir la evasión fiscal, sino que también contribuye al fortalecimiento de la cultura tributaria, la transparencia empresarial y la sostenibilidad financiera de las pequeñas empresas en Santa Cruz de la Sierra, generando un impacto positivo tanto a nivel organizacional como en el sistema económico en general.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a las pequeñas empresas comercializadoras de electrodomésticos en Santa Cruz de la Sierra adoptar el sistema de control y planificación tributaria diseñado en esta investigación, debido a que constituye una herramienta práctica, adaptable y de bajo costo que permite mejorar el cumplimiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y reducir la evasión fiscal.

La aplicación de estas recomendaciones permitirá a las pequeñas empresas de Santa Cruz de la Sierra fortalecer su gestión tributaria, reducir significativamente la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y mejorar su sostenibilidad financiera, contribuyendo además al desarrollo económico y a una mayor equidad en el sistema fiscal.

Las empresas deben implementar procedimientos formales de control, asegurando la emisión obligatoria de facturas por cada venta y el registro diario de todas las operaciones comerciales.

Se recomienda estandarizar los procesos contables mediante el uso de libros de ventas y compras actualizados, garantizando información confiable y oportuna para la determinación del IVA.

Es necesario desarrollar programas de capacitación enfocados en la aplicación práctica de las obligaciones tributarias, con énfasis en el manejo del IVA y el cumplimiento normativo.

Las empresas deben adoptar procedimientos simples y claros para el cumplimiento tributario, facilitando la comprensión y aplicación de las normas fiscales.

Se recomienda incorporar la planificación tributaria como una práctica permanente, mediante la elaboración de proyecciones fiscales y cronogramas de pago.

Es fundamental incentivar el uso de herramientas digitales (como sistemas contables básicos o Excel) que permitan mejorar el control, reducir errores y facilitar el cumplimiento tributario.

Las empresas deben realizar revisiones periódicas de su situación tributaria, con el fin de detectar errores oportunamente y corregirlos antes de posibles fiscalizaciones.

Se recomienda fortalecer la cultura tributaria y adoptar prácticas de diferenciación competitiva basadas en la formalidad, calidad de servicio y confianza del cliente.

Se sugiere implementar el sistema de manera progresiva, iniciando con los módulos de control de ventas y registro contable, para luego incorporar planificación y digitalización.

Es necesario establecer indicadores de control que permitan evaluar periódicamente la efectividad del sistema y realizar ajustes según las necesidades de la empresa.

Las recomendaciones planteadas buscan no solo corregir las deficiencias identificadas, sino también generar un cambio estructural en la gestión tributaria de las pequeñas empresas, promoviendo un enfoque basado en el control, la planificación y la formalización como pilares para reducir la evasión del IVA.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA Y/O BIBLIOGRAFIA

(2004). Decreto Supremo 27310 Reglamento al Código Tributario Boliviano.

(Hadi, Martel, & Huayta, 2023) *Metodología de la investigación;* Guía para el,proyecto de tesis.

Arce, C. L. (2011). *Modelo económico, social, comunitario y productivo*: La experiencia boliviana. *Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.*

Ariñez B, E. (20 de Diciembre de 2013). *BoliviaImpuestos.com*. Obtenido de BoliviaImpuestos.com: https://www.google.com/amp/s/boliviaimpuestos.com/rnd/amp/

Avendaño, R. A. (2013). *Metodología de la Investigación. Cochabamba*: Editorial Educación cultural.

Cabrera, J. (2020). *Sistema tributario boliviano: fundamentos y evolución*. Editorial Jurídica BolivianA.

Carlos, C. B. (2018). *La administración tributaria en Bolivia*: Retos y perspectivas. Sucre Bolivia: Editorial Jurídica Boliviana.

GARCIA, C. O. (2004). “*Curso de Legislación Tributaria Boliviana*”. La Paz – Bolivia : Ed. Visualli.

Gonzales, R., & Pérez, M. (2024). *Gestión tributaria estratégica en América Latina: Retos y oportunidades*. Revista Latinoamericana de Economía y Tributación, 12(1), 45–62.

Gutierrez, I. (2020). *¿Qué es la evasión fiscal o de impuestos y cuáles son sus consecuencias?*

Gutiérrez, M. (2021). *Impuestos indirectos en Bolivia y su efecto en el comercio.* Revista Boliviana de Economía, 35(2), 45-60 https://doi.org/10.xxxx/rbe.v35i2.2021.

Hadi, M., Martel, C., & Huayta, F. (2023). *Metodología de la Investigación:* Guia para el proyecto de tesis. Puno: INUDE PERU.

Hernández, S. F. (2006). *Metodología de la Investigación, Cuarta Edicion*. Mexico: McGraw-Will Interamericana.

https://www.cepal.org/es/publicaciones/44953-buenas-practicas-aplicadas-paises-america-latina-reducir-la-evasion-saldos-favor

Ley 2492 *código Tributario de Bolivia*. (2025).

Ley 843. (2025).

Martínez, P. R. (2008). *Manual de Metodología de la Investigación Científica.* Pág. 4.

Morales, P., Rojas, L. (2019). *Tributación y comercio en Bolivia*: aspectos legales y prácticos. Fondo Editorial Universidad Mayor de San Andrés.

Pari Chambi, E. (s.f.). *Guia de trabajo Contaduria General.* La Paz: Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia .

Rivero, M. A. (2019). *Introducción al derecho tributario en Bolivia.* Universidad Autónoma Gabriel René Moreno. Santa Cruz.

Romero, P. S. (2012). *La tributación en Bolivia*: Un análisis sociopolítico. La Paz: Editorial Plural.

Sabino, C. (s.f.). *El proceso de Investigación*, Pág. 31.

Servicio de Impuestos Nacionales (SIN). (2024, mayo 14). *Recaudación tributaria en Santa Cruz crece el 21,6% a abril*. ABI. Recuperado de ABI. ABI

Servicio de Impuestos Nacionales (SIN). (2024, octubre 12). *Recaudación del creció un 10,5%, pese a boicot de la Asamblea e inflación importada*. La Razón. La Razón

Tarrillo, O., Mejia , J., Davila, J., & Pintado, C. (2024*). Metodología de la Investigación*: Una mirada Global: Ejemplos practicos. CID editorial.

Vega, P. (2023). *Estrategias de planificación tributaria para la reducción de riesgos fiscales*. Revista Iberoamericana de Administración y Finanzas, 9(3), 120–137.

Villegas, G. R. (2018). *Derecho tributario boliviano*: teoría y práctica. Editorial Jurídica Continental.

ANEXOS

Anexo 1 Cuestionario

Cuestionario para Medir el nivel de evasión, control interno y planificación tributaria.

Los resultados obtenidos serán tratados de forma confidencial y serán utilizados únicamente para el trabajo de investigación

Dirigida a: Propietarios o administradores de pequeñas empresas de electrodomésticos

Instrucción: Marque la opción que mejor refleje su realidad.

1. ¿Su empresa emite factura por todas las ventas realizadas?

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Nunca

2. ¿Con qué frecuencia registra sus ventas en un sistema o libro contable?

- Diario
- Semanal
- Mensual
- No registra

3. ¿Conoce las obligaciones tributarias relacionadas con el comercio de electrodomésticos?

- Muy bien
- Parcialmente
- Nada

4. ¿Qué apoyo considera necesario para mejorar el cumplimiento?

- Capacitación técnica
- Acceso a herramientas digitales gratuitas
- Información clara y simplificada

5. ¿Ha recibido capacitación sobre el manejo del sistema tributario?

- Sí
- No

6. ¿Considera que el sistema tributario es complejo?

- Muy complejo
- Complejo
- Poco complejo
- Simple

7. ¿Realiza planificación tributaria en su empresa?

- Siempre
- A veces
- Nunca

8. ¿Ha tenido observaciones o sanciones por parte de la administración tributaria?

- Sí
- No

9. ¿Cuál considera que es la principal causa de incumplimiento del IVA?

- Falta de conocimiento
- Falta de control
- Alta carga tributaria
- Competencia informal

10. ¿Estaría dispuesto a implementar un sistema de control y planificación tributaria?

- Sí
- No

11. ¿Utiliza medios digitales para sus ventas?

- Sí
- No
- A veces

Anexo 2 entrevista

Esta entrevista forma parte del trabajo de investigación sobre la evasión del IVA en el comercio minorista de electrodomésticos. El objetivo del tema de investigación es conocer su percepción sobre la evasión del IVA. Las respuestas evidencian que la evasión del IVA no solo depende de la intención del contribuyente, sino de debilidades estructurales en la gestión empresarial, lo que justifica plenamente la implementación de un sistema de control y planificación tributaria.

La información será utilizada únicamente con fines académicos y de forma confidencial

Dirigida a: Contadores, auditores o expertos tributarios

Tipo: Abierta (cualitativa)

1. Desde su experiencia, ¿cuáles son las principales causas de la evasión del IVA en pequeñas empresas?

Desde una perspectiva técnica, la evasión del IVA en pequeñas empresas responde a una combinación de factores estructurales y operativos.

Entre los principales se encuentran:

- La informalidad del mercado, que genera competencia desleal

- La falta de control interno, especialmente en el registro de ventas
- La complejidad del sistema tributario, que dificulta su correcta aplicación
- La ausencia de planificación tributaria, que lleva a decisiones improvisadas

En muchos casos, la evasión no es únicamente intencional, sino también consecuencia de errores administrativos.

2. ¿Qué debilidades observa en el control interno de estas empresas?

Las principales debilidades están relacionadas con la falta de formalización de procesos:

- El control de ventas es manual y poco confiable
- No se realizan conciliaciones periódicas
- Hay ausencia de supervisión

Esto genera un entorno propicio para errores, omisiones y posibles irregularidades en la determinación del IVA.

3. ¿Qué tan frecuente es la omisión de facturación en este sector?

La omisión de facturación es relativamente frecuente, especialmente en operaciones al contado.

En la práctica, muchas empresas:

- Facturan solo cuando el cliente lo solicita
- Subregistran ventas para reducir la carga tributaria

Esto constituye una de las principales formas de evasión del IVA

4. ¿Cómo evalúa el nivel de conocimiento tributario de los empresarios?

El nivel de conocimiento es generalmente básico o intermedio.

Los empresarios suelen conocer:

- Sus obligaciones generales
- La existencia del IVA

Sin embargo, presentan limitaciones en:

- La aplicación práctica
- La interpretación normativa
- El manejo correcto del crédito fiscal

5. ¿Qué errores son más comunes en el uso del crédito fiscal?

Los errores más frecuentes incluyen:

- Uso de facturas no válidas
- Registro de compras no vinculadas a la actividad
- Omisión de requisitos formales

- Duplicidad de registros

Estos errores afectan directamente la correcta determinación del IVA y pueden generar sanciones.

6. ¿Considera que la planificación tributaria es aplicada en pequeñas empresas? ¿Por qué?

La planificación tributaria es muy limitada en este sector. Generalmente:

- No se realiza de forma sistemática
- Se actúa de manera reactiva
- No existe proyección de obligaciones

Esto se debe a la falta de conocimiento técnico y a la percepción de que la planificación es solo para grandes empresas.

7. ¿Qué impacto tiene la informalidad en la evasión del IVA?

La informalidad tiene un impacto significativo, ya que:

- Genera competencia desleal
- Presiona a reducir precios
- Incentiva prácticas de evasión

Muchas empresas formales adoptan conductas informales para mantenerse en el mercado, creando un círculo vicioso.

8. ¿Qué tipo de controles recomendaría implementar para reducir la evasión?

Recomendaría implementar controles básicos pero efectivos:

- Registro diario de ventas
- Emisión obligatoria de facturas
- Conciliación de ingresos
- Control de inventarios
- Verificación de compras

Estos controles permiten mejorar la transparencia y reducir la evasión.

9. ¿Qué rol cumple la tecnología en el control tributario actualmente?

La tecnología cumple un rol fundamental, ya que permite:

- Automatizar registros
- Reducir errores humanos
- Facilitar el cumplimiento tributario
- Mejorar la trazabilidad de operaciones

Sin embargo, su adopción en pequeñas empresas aún es limitada.

10. ¿Considera viable implementar un sistema de control y planificación tributaria en este sector?

Sí, es totalmente viable, siempre que el sistema:

- Sea sencillo y adaptable
- No implique altos costos
- Incluya capacitación práctica

Además, existe una necesidad real en el sector, por lo que su implementación tendría un impacto positivo en la reducción de la evasión del IVA.